



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 152 del programa
**Financiación de la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire**

Presupuesto revisado de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	9
C. Cooperación regional entre misiones	17
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	17
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	49
A. Necesidades globales de recursos	49
B. Contribuciones no presupuestadas	50
C. Factores de vacantes	50
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	51
E. Capacitación	51
F. Servicios de detección y remoción de minas	52
G. Proyectos de efecto rápido	53



III.	Análisis de las diferencias	54
IV.	Situación del gasto y recursos necesarios	60
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	61
VI.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/272 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	62
	A. Asamblea General	62
	B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	66
Anexos		
I.	Definiciones	68
II.	Organigrama	69
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	70
Mapa	71

Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución 2284 (2016), prorrogó el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) por un período final hasta el 30 de junio de 2017.

El presente informe contiene el presupuesto revisado de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 178.874.900 dólares, y sufraga la retirada y el cierre de la Operación.

El presupuesto revisado toma en cuenta la retirada gradual de un máximo de 137 observadores militares, 2.601 efectivos de contingentes militares, 339 agentes de policía de las Naciones Unidas, 420 agentes de unidades de policía constituidas, 251 funcionarios internacionales, 545 funcionarios nacionales, 89 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos durante el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017; y la separación de un máximo de 82 funcionarios internacionales, 63 funcionarios nacionales y 14 voluntarios de las Naciones Unidas durante el período de dos meses de cierre de la Operación, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Las necesidades de recursos revisadas de la ONUCI para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han relacionado con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados por componentes (seguridad y estabilidad del entorno, asuntos humanitarios y derechos humanos, consolidación de la paz, orden público y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado para el período del mandato y la retirada y para el período del cierre de la Operación, que el Consejo de Seguridad definió en su resolución 2284 (2016). El componente de apoyo se ha dividido en dos marcos, uno relacionado con el período del mandato y la retirada, y otro, con el período del cierre.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos humanos y financieros se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2015/16)	Estimación de gastos		Total (2016/17)	Diferencia	
		Retirada (1 de julio de 2016 a 30 de abril de 2017)	Cierre (1 de mayo a 30 de junio de 2017)		Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	214 710,8	68 922,2	–	68 922,2	(145 788,6)	(67,9)
Personal civil	82 618,9	45 253,8	2 297,6	47 551,4	(35 067,5)	(42,4)
Gastos operacionales	105 464,6	59 740,8	2 660,5	62 401,3	(43 063,3)	(40,8)
Recursos necesarios en cifras brutas	402 794,3	173 916,8	4 958,1	178 874,9	(223 919,4)	(55,6)

Categoría	Estimación de gastos				Diferencia	
	Fondos asignados (2015/16)	Retirada	Cierre	Total (2016/17)	Monto	Porcentaje
		(1 de julio de 2016 a 30 de abril de 2017)	(1 de mayo a 30 de junio de 2017)			
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	7 276,9	4 583,1	219,6	4 802,7	(2 474,2)	(34,0)
Recursos necesarios en cifras netas	395 517,4	169 333,7	4 738,5	174 072,2	(221 445,2)	(56,0)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	402 794,3	173 916,8	4 958,1	178 874,9	(223 919,4)	(55,6)

Recursos humanos

	Mandato y retirada ^c											Cierre	
	Cifra efectiva				Despliegue previsto							Despliegue previsto	
	Dotación autorizada ^a 2015/16	Julio de 2016 ^b	Agosto de 2016 ^b	Septiembre de 2016 ^b	Octubre de 2016 ^c	Noviembre de 2016 ^c	Diciembre de 2016 ^c	Enero de 2017 ^c	Febrero de 2017 ^c	Marzo de 2017 ^c	Abril de 2017 ^c	Mayo de 2017 ^c	Junio de 2017 ^c
Observadores militares	192	137	126	100	100	100	100	100	100	8	–	–	–
Efectivos de contingentes militares	5 245	2 601	1 968	1 897	1 897	1 897	1 897	1 897	954	10	10	–	–
Policía de las Naciones Unidas	500	339	334	326	326	326	326	250	129	8	–	–	–
Unidades de policía constituidas	1 000	420	420	420	420	420	420	420	210	–	–	–	–
Personal internacional	354	251	248	242	243	243	243	176	176	143	112	82	61
Policía nacional ^d	700	545	541	479	438	438	438	244	244	156	136	63	10
Plazas temporarias	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	154	89	85	79	79	79	79	46	46	33	28	14	3
Personal proporcionado por los Gobiernos	8	6	6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	8 154	4 388	3 728	3 543	3 503	3 503	3 503	3 133	1 859	358	286	159	74

^a Representa la dotación máxima autorizada, pero no incluye 16 puestos (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 12 de Servicios Generales de contratación nacional) suprimidos en enero de 2016 de conformidad con la resolución 69/258 B de la Asamblea General.

^b Ocupación real al cierre del mes.

^c Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^d Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). En su resolución 2284 (2016), el Consejo autorizó que el mandato se prorrogara por un período final, hasta el 30 de junio de 2017.
2. El Secretario General propuso por primera vez el presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en su informe de 22 de febrero de 2016 (A/70/753), en que pidió a la Asamblea General que consignara y prorrateara entre los Estados Miembros la suma de 320.709.000 dólares en cifras brutas (313.254.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Operación. Como indicó el Secretario General, esa propuesta presupuestaria se presentó sin perjuicio de ulteriores decisiones del Consejo de Seguridad con respecto al futuro de la Operación.
3. La decisión del Consejo de Seguridad de cerrar la ONUCI a más tardar al final del ejercicio económico 2016/17 entrañó cambios considerables en las actividades previstas. En consecuencia, el Secretario General decidió presentar, en la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, un proyecto de presupuesto revisado para el ejercicio económico 2016/17, que reflejara las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2284 (2016).
4. Con posterioridad, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó a la Asamblea General que autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos, con prorrateo, por un monto de 160.354.500 dólares (la mitad del proyecto de presupuesto para 2016/17), para el mantenimiento de la ONUCI durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 (véase A/70/742/Add.13, párr.11).
5. La Asamblea General, en su resolución 70/272, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la ONUCI por un monto que no excediera de 153.046.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y prorrateó esa misma suma entre los Estados Miembros para el mantenimiento de la Operación, a la espera de que se presentara el presupuesto revisado para el ejercicio 2016/17.
6. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto revisado de la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 178.874.900 dólares.
7. La Operación tenía el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de ayudar al Gobierno a estabilizar la situación de la seguridad en el país y de lograr avances en la consecución de una paz y una estabilidad duraderas.
8. En el contexto de ese objetivo general, en el ejercicio presupuestario, la ONUCI contribuirá a alcanzar varios logros previstos consiguiendo los productos clave conexos indicados en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos están organizados por componentes (seguridad y estabilidad del entorno, asuntos

humanitarios y derechos humanos, consolidación de la paz, orden público y apoyo), que se derivan del mandato de la Operación.

9. Los logros previstos permitirían cumplir el mandato establecido por el Consejo de Seguridad en lo que resta del plazo asignado a la Operación, en tanto los indicadores de progreso miden los progresos hechos en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para 2015/16 se explican en los componentes respectivos.

10. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2284 (2016), hizo suyo el plan del Secretario General para la retirada de la Operación, incluidas las reducciones graduales de la fuerza, que recomendó en su informe especial de 31 de marzo de 2016 (S/2016/297), y, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad sobre el terreno una vez concluidas con éxito las elecciones presidenciales de 25 de octubre de 2015 y el progreso general realizado en Côte d'Ivoire, incluso con respecto a la capacidad del Gobierno para asumir las funciones de seguridad de la Operación, solicitó al Secretario General que aplicara el plan, en estrecha cooperación con el Gobierno de Côte d'Ivoire y todas las partes interesadas pertinentes.

11. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, en el proyecto de presupuesto revisado se contempla la realización de actividades sustantivas hasta el 30 de abril de 2017. Del 1 de mayo al 30 de junio de 2017, el presupuesto revisado prevé fondos para las actividades relacionadas con el cierre de la Operación y la conclusión del proceso de traspaso, en particular por medio de las actividades de facilitación política que puedan ser necesarias.

12. En lo que respecta a las actividades sustantivas que se llevarán a cabo hasta el 30 de abril de 2017, la ONUCI utilizará todos los medios necesarios para cumplir su mandato, establecido en el párrafo 15 de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, dentro de los límites de su capacidad y su zona de despliegue, y concluirá la retirada de todo su personal uniformado y civil, salvo el necesario para cumplir el mandato de la Operación establecido en el párrafo 18 de esa resolución. En ese párrafo, el Consejo decidió que, desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2017, el mandato de la ONUCI consistiría en completar el cierre de la Operación, descrito en el párrafo 61 del informe especial del Secretario General (S/2016/297), y concluir el proceso de traspaso al Gobierno de Côte d'Ivoire y al equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular mediante las gestiones restantes de facilitación política que pudieran ser necesarias.

13. En el período comprendido entre julio de 2016 y el 30 de abril de 2017, el único ámbito en que el mandato de la ONUCI se amplía es el de la facilitación y el apoyo políticos prestados por la Representante Especial del Secretario General, que abarca cuestiones como la reforma del sector de la seguridad, la reinserción de los excombatientes pendientes, y la mitigación de los incidentes de incitación al odio o a la violencia. Por consiguiente, la Representante Especial del Secretario General seguirá colaborando con las partes interesadas competentes para facilitar un diálogo político inclusivo, en particular dados el referendo constitucional y las elecciones legislativas que se prevé celebrar. Además, la Representante Especial del Secretario General seguirá prestando apoyo a las instituciones nacionales y a la sociedad civil en sus esfuerzos por promover el diálogo entre las comunidades, la reconciliación

nacional y la cohesión social. En el marco de la labor de facilitación política de la Representante Especial del Secretario General, también se realizarán actividades para seguir avanzando en la solución de las cuestiones pendientes relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y en la reinserción de los excombatientes. Además, la Representante Especial del Secretario General, con el apoyo de la Sección de Comunicaciones e Información Pública, seguirá supervisando y ayudando a prevenir y mitigar los incidentes de incitación al odio y a la violencia.

14. En lo que respecta a la protección de los civiles, la ONUCI solo estaría autorizada a prestar su apoyo a las fuerzas de seguridad de Côte d'Ivoire si se produjera un deterioro de la situación de la seguridad que pudiera llegar a provocar un revés estratégico para la paz y la estabilidad del país, es decir, solo en un caso extremo. Del mismo modo, el apoyo de la ONUCI a las instituciones de seguridad de Côte d'Ivoire se limita a la prestación de asesoramiento y apoyo, con especial atención a la aplicación de la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional. De conformidad con la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, los componentes militar y de policía de la ONUCI se centrarán en proporcionar asesoramiento y orientación a los niveles operacional y de mando a las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire, en particular sobre la supervisión y la gestión de armas. Además, la ONUCI tiene el mandato de fortalecer la capacidad del Gobierno y los agentes regionales para hacer frente a los problemas de seguridad fronteriza. En este sentido, la ONUCI trabajará en estrecha unión con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en actividades de cooperación entre las misiones con miras a promover la colaboración transfronteriza y las iniciativas relacionadas con las fronteras.

15. Reconociendo que es necesario seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2284 (2016) proporciona a la ONUCI un mandato claro de vigilar e investigar los abusos y vulneraciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, e informarlo al respecto, con el fin de prevenir tales abusos y vulneraciones y contribuir a poner fin a la impunidad. Además, la ONUCI apoyará la labor de las autoridades de Côte d'Ivoire para fortalecer la capacidad nacional de promover y proteger los derechos humanos, con especial atención a las vulneraciones y abusos graves cometidos contra las mujeres y los niños;

16. En lo que respecta a la asistencia humanitaria, la ONUCI tiene el mandato de facilitar, dentro de los límites de su capacidad reducida, la prestación de asistencia humanitaria y apoyar a las autoridades de Côte d'Ivoire en la preparación del regreso voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y los desplazados internos, en particular mediante la creación de condiciones de seguridad conducentes a ello.

17. En materia de información pública, la ONUCI tiene el mandato de utilizar su capacidad de radiodifusión, a través de ONUCI FM, con el fin de promover la paz sostenible, así como de proporcionar información sobre la transformación en curso de las actividades de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. La función de supervisión de los medios de difusión que realiza la ONUCI se ha incluido ahora en sus funciones de facilitación política y apoyo político.

18. Con la aprobación de la resolución 2284 (2016), la ONUCI ya no tiene el mandato de prestar asistencia electoral, incluido apoyo logístico, en relación con las próximas elecciones legislativas. De conformidad con lo dispuesto en la resolución

2283 (2016) del Consejo de Seguridad, que puso fin al régimen de sanciones contra Côte d'Ivoire, la ONUCI no tiene ninguna función residual de vigilancia del embargo. Del mismo modo, como se señaló anteriormente en el párrafo 13, el mandato de la Operación en materia de desarme, desmovilización y reintegración se reduce ahora a prestar asesoramiento y apoyo político en lo relacionado con la reinserción, de los excombatientes pendientes, y, por lo tanto, ya no abarca el apoyo a la ejecución de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración dirigidas por el Gobierno.

19. El Consejo de Seguridad ha alentado a la ONUCI, junto con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados bilaterales y multilaterales, a que determinen la distribución del apoyo de la comunidad internacional a Côte d'Ivoire, en particular en lo que respecta a las funciones residuales a cargo de la ONUCI que puedan ser necesarias después del cierre de la Operación. La ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país deben colaborar estrechamente en los preparativos para el cierre de la Operación, lo que comprende reforzar la cooperación programática para el traspaso del resto de las responsabilidades encomendadas y ampliar las actividades y los programas del equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de que las funciones residuales se puedan traspasar sin dificultades al Gobierno, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los asociados bilaterales y multilaterales en el momento del cierre. Se están estableciendo mecanismos de coordinación entre todos los interesados competentes para: a) determinar las funciones residuales que están a cargo de la ONUCI en la actualidad, que podrían ser necesarias después del cierre de la Operación, y b) reforzar la cooperación programática entre la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

20. El cuartel general de la Operación está situado en Abiyán y cuenta con el apoyo de dos oficinas regionales radicadas en Bouaké (sector este) y en Daloa (sector oeste). Al 30 de junio de 2016, había personal civil, militar y de policía en 58 emplazamientos en todo el país. En el ejercicio 2016/17, la ONUCI tiene previsto cerrar gradualmente y entregar a los respectivos propietarios 33 propiedades, a saber, 5 en Abiyán (el cuartel General de Abiyán-Sebroko, terrenos ociosos cerca de la sede, la residencia de la Representante Especial del Secretario General, la terminal aérea de las Naciones Unidas y el campamento de Anonkoua-Koute) y 1 en Riviera, 5 en Bouaké, 3 en Daloa, 3 en Yamusukro y 3 en San-Pedro, así como otras en Tabou, Grabo, Para, Divo, Gagnoa, Bondoukou, Korhogo, Odiénne, Guiglo, Aboisso, Abengourou, Toulépleu y Man.

21. Las 28 instalaciones situadas fuera de Abiyán se irán cerrando paulatinamente hasta concluir el 30 de abril de 2017. El cierre se llevará a cabo en las tres fases siguientes: a) 4 instalaciones a más tardar el 30 de septiembre de 2016; b) 5 instalaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2016; y c) 19 instalaciones a más tardar el 30 de abril de 2017. Las 5 instalaciones restantes de Abiyán se cerrarán a más tardar el 30 de junio de 2017. El menor número de oficinas civiles sobre el terreno obedece al examen de los patrones generales de despliegue de la Operación, en particular dadas la reducción de la dotación de efectivos en el ejercicio 2016/17 y la evolución de la situación de la seguridad sobre el terreno, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los ejercicios 2012/13, 2013/14 y 2014/15.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

Situación de la seguridad

22. La situación de la seguridad en Côte d'Ivoire continúa mejorando, y el número de incidentes registrados desde el 1 de julio de 2015 se ha reducido. El bajo número de incidentes registrado en todo el país obedece, en gran medida, al fortalecimiento de las medidas de seguridad durante la campaña electoral previa a las elecciones presidenciales celebradas el 25 de octubre de 2015. Tras un aumento inicial en el primer trimestre de 2016, a raíz del levantamiento de las medidas excepcionales, el total de incidentes se redujo a una cifra significativamente baja en junio de 2016. La disminución considerable del número de denuncias de incidentes violentos puede ser resultado del reforzamiento de las medidas policiales desde mayo de 2016. Los ataques armados esporádicos en el oeste, a lo largo de la frontera con Liberia, han disminuido y el impacto de los ataques armados en las zonas occidentales se ha hecho menor gracias al despliegue reforzado de las Fuerzas Armadas de Côte d'Ivoire (FACI) (anteriores Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire (FRCI)) y la gendarmería en esas zonas, así como en el norte del país, para combatir las amenazas terroristas. En general, los ataques perpetrados el 13 de marzo de 2016 en Grand Bassam introdujeron una nueva dinámica en la situación de la seguridad e hicieron que el Gobierno y las fuerzas de seguridad de Côte d'Ivoire reforzaran la respuesta del país y de la región al terrorismo. Sin embargo, los conflictos entre comunidades, los robos a mano armada, los incidentes de violencia sexual y por razón de género y los actos de violencia contra menores, así como otras actividades delictivas, siguen fomentando la inseguridad. Las tensiones por cuestiones de tierras se han exacerbado con la reanudación del programa de repatriación de los refugiados radicados en Liberia a las regiones occidentales de Côte d'Ivoire. También ha habido un aumento de los ataques armados contra las fuerzas de seguridad y las instituciones del Estado en la parte oriental del país. Los asaltos en carreteras y otras actividades delictivas, como el tráfico ilícito, son frecuentes en el este, con incidentes en los que participan excombatientes y otros grupos armados, incluidos los *dozos* (cazadores tradicionales), que en ocasiones avivan las tensiones entre la población.

23. Se han registrado mejoras notables en la situación de la seguridad, entre las que se destacan la celebración pacífica de las elecciones presidenciales en octubre de 2015, con la encomiable organización y participación de las fuerzas de seguridad; la aceleración por el Gobierno del proceso de reforma del sector de la seguridad; y la aprobación de leyes sectoriales clave. Sin embargo, siguen existiendo deficiencias en la ejecución de la reforma. Aunque el proceso de reintegración de los excombatientes pendientes continúa, será fundamental garantizar la sostenibilidad de la reinserción para que la estabilidad sea duradera en Côte d'Ivoire. Las tensiones intercomunitarias por la repatriación en curso de los refugiados y los desalojos previstos de los parques nacionales y los bosques protegidos en el oeste, aunque no están vinculadas directamente a las próximas elecciones legislativas, pueden exacerbarse durante esas elecciones en noviembre de 2016. Por otra parte, las mejoras tangibles en la vida cotidiana de las personas son lentas, a pesar del crecimiento económico. En el primer semestre de 2016, antes del período electoral, se observó un aumento de los disturbios sociales, en ocasiones violentos, que podría hacerse mayor a medida que se aproxime la fecha de las elecciones. Sigue siendo necesario prestar apoyo a las autoridades nacionales en la

solución de los problemas relativos a la reconciliación, la cohesión social y el orden público. Además, la Operación seguirá prestando especial atención a las zonas fronterizas occidentales y otras zonas inestables.

Situación política

24. Aunque el Gobierno y la oposición están dialogando y se supone que, en general, el entorno político en Côte d'Ivoire seguirá mejorando, los progresos en la reconciliación son graduales y lentos, y aún no existe un consenso político sobre las cuestiones sustantivas. Además, en el ejercicio 2016/17 se deberán celebrar un referendo sobre la Constitución y elecciones legislativas y locales, lo que puede agravar aún más las tensiones políticas existentes. En consecuencia, el papel político que desempeña la ONUCI, sobre todo mediante la facilitación política de la Representante Especial del Secretario General, seguirá siendo fundamental en 2016/17, para asegurar la necesaria continuidad del diálogo entre todos los interesados políticos en aras de la consolidación de la paz.

Reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración

25. En el curso del año pasado, se avanzó en la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, aprobada en 2012 y actualizada en 2014 bajo la dirección del Consejo Nacional de Seguridad, lo que se refleja en la mejora de la capacidad operacional de las instituciones de seguridad, la mayor capacidad de los dirigentes del sector de la seguridad para gestionar el cambio, el aumento de la confianza entre los agentes de seguridad, y el logro de progresos en la descentralización del sector de la seguridad. Ese avance también se refleja en el aumento de la capacidad de la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional y los agentes no estatales, como las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión, para ayudar a los agentes locales a entender las reformas previstas y participar en su aplicación. A pesar de estos logros, sigue habiendo problemas pendientes, sobre todo en lo que respecta a la aplicación de la Ley de Programación Militar y la Ley de Programación de la Seguridad Interna, aprobadas recientemente; la supervisión efectiva de la gobernanza del sector de la seguridad; la conclusión del proceso de descentralización de la reforma del sector de la seguridad; y el aumento de la cohesión y la confianza entre las filas de las fuerzas armadas.

26. En vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el mandato establecido en la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, la ONUCI, por medio de la labor de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y de los componentes militar y de policía de la Operación, apoyará la ejecución de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad proporcionando asesoramiento estratégico a la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, así como asesoramiento y orientación a los niveles operacional y de mando a las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire, en particular en las esferas de la planificación, la gobernanza de las fuerzas de seguridad, la coordinación táctica y la gestión de las armas.

27. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración iniciado en 2012 por la Autoridad Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración también ha registrado progresos importantes. El mandato de esa Autoridad concluyó el 30 de junio de 2015, y su estructura sucesora, la Célula de Coordinación para el

Seguimiento y la Reinserción, encargada de tramitar los casos pendientes de excombatientes, se creó por el decreto presidencial núm. 444, el 24 de junio de 2015. Las operaciones de desarme y desmovilización centradas en los casos pendientes concluyeron oficialmente el 14 de agosto de 2015; un total de 69.506 excombatientes, entre ellos 6.105 mujeres, que se habían incorporado al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, recibieron apoyo para la reinserción, como subsidios provisionales para la seguridad financiera, y asistencia (incluida asistencia psicológica) para la reincorporación a la sociedad, junto con un valioso apoyo en materia de formación profesional y acceso a oportunidades de empleo.

28. A pesar de los grandes esfuerzos hechos, aún quedan problemas pendientes en materia de desarme, desmovilización y reintegración. Unos 2.000 excombatientes que viven en el exilio en Liberia, y un número no confirmado, en el exilio en Ghana y otros países vecinos, aún no participan en ningún programa de desarme, desmovilización y reintegración. Una buena parte de la labor realizada seguirá estando en peligro si no se adoptan medidas concretas para vincular la reinserción a corto plazo a la reintegración a largo plazo de los excombatientes.

Situación humanitaria y de los derechos humanos

29. La situación humanitaria ha mejorado considerablemente, aunque aún persisten algunos focos de vulnerabilidad, sobre todo en las zonas occidental y septentrional. No obstante, el hecho de que los refugiados y desplazados internos sigan regresando a sus zonas de origen es una señal de confianza y un indicador de que la situación está mejorando. En el ejercicio 2016/17, la Operación seguirá apoyando el regreso voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y los desplazados internos en la medida de lo posible, dados sus recursos militares limitados.

30. Se prevé que la situación de los derechos humanos siga siendo complicada y que se sigan produciendo casos de violencia sexual y por razón de género y otros abusos y violaciones de los derechos humanos. Por consiguiente, la labor de la Operación seguirá siendo importante para ayudar a promover y proteger los derechos humanos y apoyar la observancia del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, el enjuiciamiento de los autores de delitos y violaciones graves de los derechos humanos, y la vigilancia y denuncia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos.

Personal militar y de policía

31. En el ejercicio 2016/17, la ONUCI seguirá prestando apoyo a las autoridades nacionales para responder a las amenazas de seguridad pendientes y proteger a los civiles, en el marco de sus capacidades, dentro de sus zonas de despliegue y de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. En lo que respecta en particular a la protección de los civiles, la ONUCI solo estaría autorizada a prestar su apoyo a las fuerzas de seguridad de Côte d'Ivoire si se produjera un deterioro de la situación de la seguridad que pudiera llegar a provocar un revés estratégico para la paz y la estabilidad del país. En la práctica, una intervención solo se autoriza si hay una indicación clara de deterioro inminente de la seguridad, se han agotado todas las capacidades nacionales de respuesta y se ha realizado una evaluación de la amenaza, todo lo cual se debe

examinar en consulta con el Gobierno de Côte d'Ivoire. El personal militar y de policía de la ONUCI seguirá realizando patrullas de corto y largo alcance, incluidas actividades de reconocimiento aéreo cuando sea necesario, sobre todo en las zonas consideradas de alto riesgo, en apoyo a los esfuerzos del Gobierno para proteger a los civiles.

32. En su resolución 2284 (2016), el Consejo de Seguridad, decidió que todas las operaciones militares concluyeran y el personal militar y de policía de la ONUCI se retirara por completo a más tardar el 30 de abril de 2017. A fin de mantener una fuerza móvil y fiable durante el período de las elecciones legislativas, el componente militar de la Operación se fue reduciendo gradualmente hasta llegar, el 31 de agosto de 2016, a 2.000 efectivos militares, cifra que comprende la fuerza de reacción rápida (650 efectivos); un batallón de infantería en la zona sudoccidental para vigilar los focos de inestabilidad, en particular a lo largo de la frontera con Liberia (650 efectivos); una dependencia de protección de la sede (300 efectivos); 100 observadores militares; 242 facilitadores y 58 oficiales de Estado Mayor. En febrero de 2017, esa cifra se seguirá reduciendo, con la partida, a más tardar el 15 de ese mes, del resto de los efectivos de contingentes militares, incluidos 48 elementos de la sede, el batallón del sudoeste, una unidad de aviación y la fuerza de reacción rápida. Todos los observadores militares y 33 elementos de la sede partirán a más tardar el 28 de febrero de 2017, y otros 23 elementos de la sede se repatriarán a finales de marzo del mismo año. La repatriación final de los dos funcionarios restantes de la sede de la fuerza se llevará a cabo en abril de 2017. Con el fin de reducir al mínimo los gastos, el calendario para la reducción gradual y la retirada del componente militar se ha armonizado con el calendario de rotación de los batallones.

33. En consecuencia, la ONUCI no tendrá capacidad para responder a una solicitud de apoyo relacionada con la seguridad en el período de las elecciones legislativas en la medida en que lo hizo en las elecciones presidenciales de 2015, cuando la Operación tenía más de 5.000 efectivos. A este respecto, los observadores militares de la ONUCI, mediante nueve centros de operaciones cúbicados en los puestos de mando de las FACI, desempeñarán un papel fundamental en el período de las elecciones legislativas proporcionando información sobre la situación y alerta temprana, y denunciando las violaciones y los abusos de los derechos humanos.

34. Teniendo en cuenta el mandato reducido de la Operación, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, el número de agentes de policía de las Naciones Unidas se reducirá progresivamente de 500, en junio de 2016, a 250, a más tardar el 31 de diciembre de 2016. Las seis unidades de policía constituidas, integradas por 180 efectivos cada una, se redujeron en marzo y abril de 2016 a 3 unidades, con base en Abiyán, Bouaké y Daloa, y actualmente están integradas por 140 elementos cada una. Los demás agentes de policía de las Naciones Unidas y las tres unidades de policía constituidas restantes deberán repatriarse a más tardar el 30 de abril de 2017. Todas las actividades de policía de las Naciones Unidas deberán concluir a más tardar el 31 de marzo de 2017, un mes antes de la repatriación final de todo el personal de policía.

35. Se han introducido diversos cambios en la configuración de la policía de las Naciones Unidas a fin de asegurar el cumplimiento efectivo del resto de las tareas encomendadas, independientemente de la reducción de la dotación del componente policial. Desde junio de 2016, los agentes de policía de las Naciones Unidas se han

cubicado con la policía y la gendarmería de Côte d'Ivoire en 12 comisarías de policía (Abiyán, Aboisso, Abengourou, Bondoukou, Bouaké, Daloa, Gagnoa, Korhogo, Man, Odienné, San-Pedro y Yamusukro), a fin de facilitar la orientación y el intercambio de conocimientos durante el período del mandato y la retirada. En cada emplazamiento hay un máximo de 15 agentes de policía de las Naciones Unidas, y en el cuartel general de la ONUCI en Abiyán hay 30 agentes de policía para apoyar al Comisionado de Policía y ayudar a proporcionar orientación estratégica a la policía de las Naciones Unidas y realizar las tareas administrativas necesarias.

36. El componente de policía de la ONUCI también seguirá llevando a cabo tareas limitadas de fomento de la capacidad por medio de la orientación y la transferencia de conocimientos especializados en los ámbitos de la planificación de las operaciones, el mantenimiento del orden público, la gestión de la escena del delito y los procedimientos de observancia de los derechos humanos. Además, se prestará apoyo limitado a los organismos de Côte d'Ivoire encargados de hacer cumplir la ley en el ámbito de la protección de los civiles, en particular mediante la realización de patrullas conjuntas con la policía y la gendarmería de Côte d'Ivoire y el establecimiento de oficinas encargadas de las cuestiones de género en las comisarías de policía y de gendarmería. Se seguirá prestando apoyo a los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la ejecución de los aspectos pertinentes de la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional, incluido el establecimiento de una dependencia de lucha contra la delincuencia transnacional, y en la solución de los problemas fronterizos pendientes proporcionando asesoramiento y orientación a los niveles operacional y de mando, lo que se facilitará mediante la coubicación con la policía y la gendarmería de Côte d'Ivoire.

Activos aéreos

37. En el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, la ONUCI explotará y mantendrá una flota aérea de siete aeronaves, integrada por cinco helicópteros y dos aviones, de tres bases aéreas en todo el país. Para lograr una mejor relación costo-eficiencia en el transporte aéreo, y a la luz de la reducción de la Operación, el uso de un avión Beechcraft 1900D se suspenderá a finales de diciembre de 2016; dos helicópteros militares MI-171 se repatriarán a más tardar el 14 de enero de 2017; el uso del segundo avión Beechcraft 1900D se suspenderá a más tardar el 31 de enero de 2017; el uso de dos helicópteros MI-17 se suspenderá a más tardar el 14 de febrero de 2017; y el último helicóptero MI-8 se seguirá utilizando hasta el 28 de febrero de 2017.

Personal civil

38. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 70/272 de la Asamblea General, la ONUCI reconoce la importancia de centrar su atención en el personal nacional, y en el ejercicio 2016/17 sigue apoyando y llevando a cabo, mediante su propio Centro Integrado de Capacitación de la Misión, programas de promoción de las perspectivas de carrera y fomento de la capacidad, incluidos módulos de capacitación adaptados y programas intersectoriales dirigidos específicamente a satisfacer, en particular, las necesidades del personal nacional, en ámbitos como la gestión de proyectos, la iniciativa empresarial, el liderazgo y la formación profesional. Se trata de programas de certificación que comprenden actividades de capacitación en línea (UN.Skillport) y que tienen por objeto dotar al

personal nacional de los conocimientos necesarios para enfrentar los nuevos retos en el sistema de las Naciones Unidas y en los sectores público y privado después del cierre de la Operación.

39. El programa de capacitación apunta fomentar la capacidad del personal nacional, no solo en sus respectivos ámbitos de competencia profesional, sino también en otras esferas, y comprende los tres cursos siguientes:

a) **Curso de capacitación en gestión de proyectos.** Este curso, dictado por instructores, proporciona capacitación en gestión de proyectos con el fin de ampliar los conocimientos de los funcionarios en materia de diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos, con miras a fomentar la capacidad del personal y ayudarlo a hacer frente a la futura reducción de la misión. Para impartir esta capacitación, el instructor debe estar acreditado como proveedor mundial registrado de servicios de educación a fin de asegurar que el curso se imparta con calidad y que su certificación sea reconocida internacionalmente.

b) **Curso de capacitación en iniciativa empresarial y gestión de empresa.** Este curso busca dotar a los funcionarios nacionales de conocimientos, técnicas y habilidades que les permitan crear y administrar pequeñas y medianas empresas de manera rentable. El curso abarcará los temas siguientes:

- i) Estrategia empresarial y comercial (idea y modelo empresariales y modelo de puesta en marcha);
- ii) Organización (formación de un equipo y comprensión de cómo ayudar a la organización a lo largo de sus fases de evolución);
- iii) Desarrollo de productos y servicios;
- iv) Análisis de mercado e información sobre la competencia;
- v) Mercadotecnia, negociación y ventas;
- vi) Creación de una base de datos de clientes;
- vii) Planificación, presupuestación y financiación empresariales;
- viii) Gestión de flujo de caja y búsqueda de ganancias;
- ix) Aspectos jurídicos, constitución de sociedad mercantil y tributación.

c) **Curso de capacitación sobre liderazgo y gestión.** Se han programado 3 sesiones sobre liderazgo y gestión para un total de 60 funcionarios. El objetivo es fomentar la capacidad de liderazgo y gestión de los participantes dotándolos de los conocimientos y las competencias necesarios para lograr un producto profesional superior y mejores perspectivas de carreras.

Actividades de liquidación

40. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 70/272 de la Asamblea General, la ONUCI ha establecido un equipo de tareas de transición y liquidación, integrado por representantes de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y de los componentes militar y de policía y de apoyo a la misión, para coordinar los preparativos y la puesta en marcha de las actividades de reducción y cierre de la Operación.

41. El equipo de tareas celebró su primera reunión el 8 de septiembre de 2016. Para realizar su labor, el equipo cuenta con el apoyo de dos grupos de trabajo, uno sobre enajenación de activos y otro sobre cierre de los campamentos, y tendrá a su cargo: a) la formulación oportuna del plan de enajenación de bienes en noviembre de 2016; b) el cierre de todos los locales, tanto los de propiedad pública como los de propiedad privada; y c) la ejecución de los planes de adquisiciones, finanzas, recursos humanos y gestión de expedientes y archivos relacionados con el cierre de la Operación. La Operación enajenará alrededor de 11.834 elementos de propiedades, planta y equipo, con un valor depreciado estimado de 26,8 millones de dólares; y 3.200.000 bienes fungibles, con un valor estimado de 20,6 millones de dólares.

42. Los elementos y bienes antes mencionados se enajenarán mediante: a) transferencia a otras misiones de mantenimiento de la paz; b) venta comercial y enajenación; y c) donación al Gobierno anfitrión y a organizaciones no gubernamentales.

43. La Operación ha emprendido una labor de reorganización para perfeccionar los procesos y asegurarse de que los recursos se utilicen de forma óptima durante el período de reducción gradual y liquidación, a fin de lograr la enajenación oportuna de los activos y las existencias, y el cierre de los locales en el plazo establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2284 (2016). Esa labor ha permitido racionalizar los procesos bajo la dirección de equipos especializados, y utilizará herramientas de tecnología de la información para medir los progresos y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias según se vayan enajenando los bienes y cerrando los campamentos en el período 2016/17.

44. La ONUCI está ultimando su proyecto de plan preliminar de enajenación de activos, que se finalizará en noviembre de 2016. Una vez finalizado y aprobado por el Jefe de Apoyo a la Misión y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el proyecto se convertirá en el plan de enajenación de activos de la ONUCI. Se estima que prácticamente todos los elementos de propiedades, planta y equipo de la ONUCI pueden clasificarse (de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas) de la forma siguiente:

a) Activos que se transferirán a otras misiones de mantenimiento de la paz, cuyo valor depreciado se ha estimado de forma preliminar en 10,22 millones de dólares;

b) Activos que se transferirán a entidades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas, cuyo valor depreciado se ha estimado de forma preliminar en 0,06 millones de dólares;

c) Activos con posibilidades de enajenarse mediante venta comercial o que se donarán o se desguazarán, cuyo valor depreciado se ha estimado de forma preliminar en 16,58 millones de dólares.

45. El proceso para determinar las misiones de las Naciones Unidas que serán receptoras de los activos de la primera categoría ya está en marcha. Los administradores de activos de las dependencias de contabilidad autónoma de la ONUCI están colaborando estrechamente con el equipo de liquidación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para determinar el método

exacto de enajenación de los activos de la tercera categoría (venta comercial, donación o desguace).

46. Es muy probable que los activos fijos se donen al Gobierno o a organizaciones no gubernamentales locales sin fines de lucro después de realizar un análisis de la relación costo-beneficio y de examinar las solicitudes de asistencia recibidas oficialmente del Gobierno y de las organizaciones locales sin fines de lucro.

Cuestiones ambientales

47. En el contexto de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad y de la retirada gradual de todos los componentes de personal uniformado y civil, la ONUCI está firmemente decidida a cerrar la Operación de manera responsable desde el punto de vista ambiental. La Dependencia de Medio Ambiente se incluyó en el equipo de cierre de los campamentos, que es el encargado de clausurar y transferir los locales y los terrenos a los propietarios, y de supervisar las labores de limpieza y la conformidad ambiental de la ONUCI. Los contingentes militares y las unidades de policía constituidas están aplicando el procedimiento de conformidad ambiental de los contingentes, elaborado por la Dependencia de Medio Ambiente, para asegurarse de que los proveedores de servicios de eliminación de desechos contratados por las Naciones Unidas eliminen de manera ambientalmente racional los desechos sólidos y peligrosos (como mobiliario, baterías de vehículos, neumáticos, productos químicos y aceites usados), que en ocasiones se han acumulado a lo largo de los años, y que los campamentos se limpien antes de ser desalojados. Al procedimiento de conformidad ambiental de los contingentes le sigue el procedimiento de conformidad ambiental definitiva, que es firmado por la ONUCI y el propietario del local o el terreno una vez que han concluido todas las labores de limpieza necesarias. La conformidad ambiental definitiva certifica que se han realizado las actividades normalizadas de limpieza ambiental, incluye fotografías de la instalación o el lugar, que son firmadas por la parte que entrega y la que recibe, y acredita que el propietario ha recibido la propiedad sin que queden problemas ambientales pendientes. La conformidad ambiental definitiva se incluye en el acuerdo de devolución suscrito entre la ONUCI y el (los) propietario(s), y pasa a formar parte de la documentación jurídica del traspaso de la propiedad al propietario.

48. Además, la Sección de Ingeniería de la ONUCI, en coordinación con la Dependencia de Medio Ambiente, lleva a cabo labores de limpieza (como remoción del suelo contaminado por aceite o combustible de las zonas de talleres de reparación de vehículos, eliminación de desechos de madera, escombro y otras labores), de conformidad con las políticas y los procedimientos ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la ONUCI, los procedimientos operativos estándar de la ONUCI para la gestión de tierras y propiedades, y el Manual de Liquidación. La Dependencia de Medio Ambiente colabora con la Unidad de Servicios Médicos para garantizar que los desechos médicos se incineren.

49. A fin de concluir el traspaso de los locales y terrenos, los expedientes incluyen los certificados de entrega y recibo que liberan a la ONUCI de responsabilidad ambiental o de otro tipo. Para asegurar que la Operación se cierre de forma inocua para el medio ambiente, la Dependencia de Medio Ambiente de la ONUCI se retendrá hasta finales de mayo de 2017.

C. Cooperación regional entre misiones

50. La situación a lo largo de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire continúa mejorando, pero siguen existiendo problemas importantes relacionados con las fronteras debido a la circulación transfronteriza de personas armadas, las cuestiones relacionadas con la tierra y los conflictos entre comunidades. Los dos Gobiernos han adoptado medidas para mejorar la seguridad de las fronteras mediante la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano. En el ejercicio 2016/17, la ONUCI, en colaboración con la UNMIL, seguirá prestando apoyo a las autoridades nacionales y a las iniciativas regionales a fin de responder a las amenazas que aún persisten a nivel subregional y a los problemas de seguridad en las fronteras, y promover la reconciliación en la región fronteriza, de conformidad con el marco conjunto de cooperación entre misiones de la ONUCI y la UNMIL, aprobado en julio de 2014, cuyo objetivo es fomentar la colaboración transfronteriza y las iniciativas relacionadas con la frontera, entre otras cosas, fortaleciendo el intercambio y el análisis de información. La fuerza de reacción rápida responderá a los incidentes en Côte d'Ivoire y estará preparada para prestar apoyo en caso de producirse un grave empeoramiento de la situación de la seguridad en Liberia. Con la liquidación de la ONUCI, la fuerza de reacción rápida se redistribuirá en la MINUSMA, en dos fases, en febrero de 2017.

51. Asimismo, la ONUCI seguirá compartiendo información y colaborando con la MINUSMA en esferas de interés común en el contexto del marco de cooperación entre misiones. La Operación seguirá dando apoyo a las iniciativas regionales de la Unión del Río Mano y a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, facilitando las reuniones transfronterizas sobre cooperación regional y entre misiones en materia de seguridad, con miras a proteger a los civiles y respaldar la aplicación de la estrategia subregional para la Unión del Río Mano. Además, los Representantes Especiales del Secretario General y los altos funcionarios de las misiones de África Occidental mencionadas anteriormente seguirán reuniéndose y celebrando consultas sobre la situación política en la región y sobre cuestiones de interés mutuo, según proceda.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

52. La ONUCI seguirá aplicando un enfoque para todo el sistema basado en la iniciativa "Una ONU", mediante la coordinación estratégica integrada de todas las esferas comprendidas en su mandato. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 70/272 de la Asamblea General, se seguirán ejecutando algunas iniciativas compartidas, como la Iniciativa Conjunta de Apoyo a la Asamblea Nacional, en la que participan la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país para prestar asistencia técnica a la Asamblea Nacional de Côte d'Ivoire en virtud de un marco de cooperación firmado previamente. La ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país también colaboran estrechamente prestando apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la lucha contra la violencia por razón de género. Además, el equipo de las Naciones Unidas está procurando financiación para otros programas.

53. La ONUCI seguirá trabajando con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la consolidación de la paz. Al respecto, el equipo de las Naciones

Unidas en el país y la ONUCI continuarán cooperando, de conformidad con el plan de prioridades para Côte d'Ivoire, con objeto de afianzar las medidas de consolidación de la paz y abordar las nuevas dificultades conexas dentro del marco programático "Una ONU" para 2017-2020. A tal fin, el equipo de las Naciones Unidas en el país también seguirá presentando proyectos de interés para que sean financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.

54. Por lo que respecta a la transición de la ONUCI, la Operación, el Gobierno de Côte d'Ivoire, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados bilaterales y multilaterales han comenzado a determinar el apoyo que la comunidad internacional deberá prestar a Côte d'Ivoire para llevar a cabo las funciones residuales que resulten necesarias después del cierre de la Operación. Con objeto de facilitar los debates, se establecieron seis comités técnicos temáticos sobre: cohesión social; derechos humanos y justicia de transición; reforma del sector de la seguridad; desarme, desmovilización y reintegración y gestión de las armas y desarme de la población civil; defensa, seguridad y aplicación de la ley; y comunicaciones, en particular en lo que respecta a ONUCI FM, la estación de radio de la Operación. Los debates culminaron en la consolidación del plan de traspaso de la ONUCI, firmado el 17 de octubre de 2016, en el que se enuncian las principales funciones residuales que deberán continuar después del cierre de la Operación, los asociados en la ejecución competentes y las necesidades de recursos. El plan fue firmado por el Gobierno, la ONUCI, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Embajador de Francia en nombre de la comunidad de donantes. De forma paralela, se estudiarán otras posibilidades de aprovechar las capacidades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar la ejecución de los mandatos, utilizando fondos prorrateados, por ejemplo, en lo que respecta a la cohesión social, especialmente en las zonas fronterizas, y a la reconciliación nacional, la reforma del sector de la seguridad, el desarme comunitario, la violencia sexual y por razón de género, los derechos humanos de la mujer y la violencia contra los niños.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

55. La dirección y gestión generales de la Operación correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Oficina del Representante Especial del Secretario General					
D-2/D-1	2	–	–	–	–
P-5/P-4	6	6	6	2	2
P-3/P-2	2	2	2	–	–
Servicio Móvil	3	3	3	2	2
Funcionarios nacionales ^c	7	5	5	3	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	4	3	3	1	1
Subtotal	25	20	20	9	6
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho					
SGA/SSG	1	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	1	–	–	–	–
P-3/P-2	1	–	–	–	–
Servicio Móvil	1	1	1	–	–
Funcionarios nacionales ^c	3	1	1	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Subtotal	7	2	2	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción					
SGA/SSG	1	1	1	1	1
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	3	2	2	1	1
P-3/P-2	–	–	–	–	–
Servicio Móvil	1	–	–	–	–
Funcionarios nacionales ^c	2	2	2	1	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Subtotal	7	5	5	3	2
Oficina del Asesor Jurídico					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	2	2	2	2	–
P-3/P-2	1	–	–	–	–
Servicio Móvil	–	–	–	–	–
Funcionarios nacionales ^c	3	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	1	1	1	–
Subtotal	7	3	3	3	–
Sección de Análisis y Operaciones Conjuntas y Vigilancia del Embargo					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	4	3	3	2	–
P-3/P-2	5	2	2	1	–
Servicio Móvil	1	1	1	–	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Funcionarios nacionales ^c	–	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	5	5	5	2	–
Subtotal	15	11	11	5	–
Sección de Coordinación sobre el Terreno y Cooperación entre Misiones					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	2	1	1	–	–
P-3/P-2	1	1	1	–	–
Servicio Móvil	–	–	–	–	–
Funcionarios nacionales ^c	–	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	1	1	–	–
Subtotal	4	3	3	–	–
Sección de Planificación Estratégica y Mejores Prácticas					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	2	1	1	–	–
P-3/P-2	1	1	1	–	–
Servicio Móvil	–	–	–	–	–
Funcionarios nacionales ^c	–	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	1	1	–	–
Subtotal	4	3	3	–	–
Oficina del Portavoz					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	1	1	1	–	–
P-3/P-2	1	–	–	–	–
Servicio Móvil	–	–	–	–	–
Funcionarios nacionales ^c	3	1	1	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	–	–	–	–
Subtotal	6	2	2	–	–
Dependencia de la Junta de Investigación					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	–	–	–	–	–
P-3/P-2	1	1	1	–	–
Servicio Móvil	1	1	1	–	–
Funcionarios nacionales ^c	–	–	–	–	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	–	–	–	–
Subtotal	3	2	2	–	–
Total					
SGA/SSG	3	2	2	2	2
D-2/D-1	2	–	–	–	–
P-5/P-4	21	16	16	7	3
P-3/P-2	13	7	7	1	–
Servicio Móvil	7	6	6	2	2
Funcionarios nacionales ^c	18	9	9	4	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	14	11	11	4	1
Total general	78	51	51	20	8

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Representa la ocupación real al cierre del mes.

^b Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

56. El titular del cargo de Representante Especial del Secretario General es el funcionario de las Naciones Unidas de más alto rango en Côte d'Ivoire, actúa como jefe de la ONUCI y es responsable de la dirección y gestión generales de la Operación, en consonancia con su mandato. Tras la aprobación de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, la función de facilitación política y apoyo político del Representante Especial del Secretario General abarca ahora una serie de esferas prioritarias, como el diálogo político, la reconciliación nacional, la cohesión social, los derechos humanos, la reforma del sector de la seguridad, la reinserción de los excombatientes pendientes y la mitigación de todo incidente público de incitación al odio o a la violencia. En consecuencia, la Oficina del Representante Especial tendrá que mantener la capacidad suficiente para apoyar un papel más amplio hasta que la Operación se cierre definitivamente.

57. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 25 puestos y plazas de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La ONUCI comenzó con un total de 20 puestos y plazas ocupados en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. Esa cifra se deberá reducir a 6 puestos y plazas (1 puesto de Representante Especial del Secretario General de categoría de Secretario General Adjunto, 2 puestos (Asesor Especial y Asesor de Género) de categoría P-4, 2 puestos (Auxiliar Superior de Personal y Auxiliar Administrativo) del Servicio Móvil, y 1 plaza de Oficial Informante de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017. Excepcionalmente, en el contexto del cierre de la Operación, la ONUCI prevé contratar a un Jefe de Gabinete

(D-1), para cubrir, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2017, la vacante de este puesto fundamental surgida recientemente.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho

58. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de siete puestos de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción

59. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de siete puestos de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción. La ONUCI comenzó con un total de cinco puestos ocupados en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. Esa cifra se deberá reducir a dos puestos (1 de Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción de categoría de Secretario General Adjunto, y 1 de Auxiliar Especial de Asuntos Humanitarios de categoría P-4) en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017. Se propone que, en el período del cierre, la ONUCI mantenga solo un puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General, de los cuales el más adecuado sería el de Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción, cuyo titular también seguiría prestando servicios en calidad de Coordinador Residente y velaría por que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire estén listos, en la medida de lo posible, para ampliar sus actividades en las esferas de las que la ONUCI se esté retirando gradualmente, a fin de evitar lagunas críticas en la asistencia, de conformidad con la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en los párrafos 18 a 20 de su resolución 2284 (2016). El Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción estaría asistido por un Auxiliar Especial de Asuntos Humanitarios.

Oficina del Asesor Jurídico

60. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de seis puestos y una plaza de la Oficina del Asesor Jurídico en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de mayo de 2017.

Sección de Análisis y Operaciones Conjuntas y Vigilancia del Embargo

61. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 15 puestos de la Sección de Análisis y Operaciones Conjuntas y Vigilancia del Embargo en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Sección de Coordinación sobre el Terreno y Cooperación entre Misiones

62. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de tres puestos y una plaza de la Sección de Coordinación sobre el Terreno y Cooperación entre Misiones en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Sección de Planificación Estratégica y Prácticas Recomendadas

63. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de tres puestos y una plaza de la Sección de Planificación Estratégica y Prácticas Recomendadas en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Oficina del Portavoz

64. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de cinco puestos y una plaza de la Oficina del Portavoz en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Dependencia de la Junta de Investigación

65. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de dos puestos y una plaza de la Dependencia de la Junta de Investigación para el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Componente 1: seguridad y estabilidad del entorno (período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017)

66. Como se describe en el marco que figura a continuación, la Operación seguirá centrándose en estabilizar la situación de la seguridad, en particular apoyando al Gobierno en sus medidas para afrontar las amenazas que siguen existiendo a la seguridad y los problemas relacionados con las fronteras. La protección de los civiles sigue formando parte del mandato, aunque solo en circunstancias extremas, mientras que el apoyo a la ejecución de la reforma del sector de la seguridad nacional y la reintegración duradera de los excombatientes también seguirá siendo prioritario en el marco de la función de facilitación política de la Representante Especial del Secretario General. La ONUCI continuará ayudando al Gobierno a hacer frente a los problemas en las zonas fronterizas y de alto riesgo, apoyando las actividades transfronterizas y a los comités de seguridad locales aunando a las fuerzas de seguridad y defensa, las autoridades locales y los representantes de la comunidad.

67. La ONUCI ajustará el despliegue de personal uniformado y civil, según sea necesario, para lograr una cobertura adecuada de la parte occidental del país, una zona que suscita especial preocupación. Además, periódicamente se llevarán a cabo ejercicios de entrenamiento militar para asegurar la disponibilidad operacional, y la Fuerza de Reacción Rápida seguirá siendo plenamente operacional y estando lista para desplegarse con rapidez dentro del país y en Liberia, según sea necesario, hasta marzo de 2017.

68. La ONUCI también continuará apoyando y desarrollando la capacidad de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, incluidas la policía y la gendarmería, para proteger a los civiles, afrontar la violencia sexual y por razón de género y combatir la delincuencia, lo que se logrará mediante la realización de un número limitado de patrullas conjuntas, la coubicación, la prestación de mentoría, la facilitación de asesoramiento técnico y la organización de programas de capacitación sobre temas relativos a la protección de los civiles y la gestión del orden público, de plena conformidad con la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

69. De conformidad con el mandato reducido en materia de desarme, desmovilización y reintegración encomendado a la ONUCI en la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, el oficial superior de desarme, desmovilización y reintegración se centrará en prestar asesoramiento a la Representante Especial del Secretario General y a las autoridades nacionales sobre la reinserción de los excombatientes pendientes, en el marco de la labor de facilitación política de la Representante Especial del Secretario General, así como sobre las cuestiones que puedan surgir en el plano político en materia de desarme, desmovilización y reintegración. La ONUCI facilitará una evaluación del impacto con el objetivo de establecer un índice de reinserción en la sociedad que permita determinar de forma más precisa el grado de reinserción y reintegración de los excombatientes. Los resultados del estudio se ofrecerán al Gobierno como instrumento para detectar posibles lagunas en el proceso de reinserción, promover una supervisión constante de los excombatientes y alentar el seguimiento para prevenir la reincidencia. Con arreglo a la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, la ONUCI ya no tiene que llevar a cabo operaciones de desarme, desmovilización y reintegración en todo el país. La ONUCI, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá prestando orientación y asesoramiento limitados a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, a fin de asegurar una capacidad nacional suficiente para asumir la responsabilidad de almacenar las armas en lugar seguro y disponer adecuadamente de ellas, así como de retirar los restos explosivos de guerra y garantizar que las armas recogidas no se distribuyan ni reutilicen.

70. En lo que respecta al traspaso del resto de las funciones encomendadas a la ONUCI, la Operación, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), incrementará las actividades de fomento de la cohesión social en las zonas fronterizas con el fin de mejorar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información en materia de seguridad transfronteriza y los mecanismos de prevención de conflictos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Estabilización continua de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire

1.1.1 Menor número de incidentes importantes relativos a amenazas de grupos armados contra la población civil (2014/15: 10 denuncias de incidentes importantes; 2015/16: 2 denuncias de incidentes importantes; 2016/17: 1 denuncia de un incidente importante)

1.1.2 Mejora de la disciplina y la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad y defensa, de la cooperación

interinstitucional y la organización interna de las instituciones de seguridad (2014/15: 140 denuncias de violaciones; 2015/16: 20 denuncias de violaciones; 2016/17: 15 denuncias de violaciones)

Productos

- 43.200 días-persona de patrullaje de rutina (12 patrullas x 8 efectivos x 3 batallones x 150 días), incluidos todos los ejercicios y operaciones previstos, para aumentar la visibilidad en lo que respecta a la creación de un entorno propicio para la seguridad
- 7.500 días-persona de patrullaje militar de largo alcance (125 efectivos por patrulla x 4 días x 3 patrullas mensuales x 5 meses)
- 1.488 horas de vuelo (607 horas de 2 helicópteros Mi-171 y 881 horas de 2 helicópteros Mi-17) centradas principalmente en el reconocimiento y el patrullaje aéreos (entre otras, de la zona fronteriza), pero que también comprenden el despliegue y la retirada de fuerzas, la evacuación de víctimas, el apoyo a las patrullas de observadores policiales y militares de las Naciones Unidas y otras operaciones militares aéreas
- 5.400 días-persona de patrullaje móvil de corto alcance de observadores militares (2 observadores militares por patrulla x 2 patrullas diarias x 9 bases de operaciones x 150 días)
- 4.320 días-persona de patrullaje móvil de largo alcance de observadores militares (4 observadores militares por patrulla x 24 patrullas mensuales x 9 bases de operaciones x 5 meses)
- Asesoramiento, capacitación y apoyo logístico para las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire, prestando especial atención a su relación con la población local y la necesidad de cumplir con el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados, mediante patrullas conjuntas diarias planificadas y reuniones tripartitas bimensuales entre el componente militar de la ONUCI, las fuerzas francesas y las FACI en el cuartel general y en el plano regional
- Prestación de asistencia a un total de 184 visitantes (4 personas x 2 días x 23 semanas) durante las visitas de delegaciones oficiales de los países que aportan contingentes, las fuerzas de seguridad de Côte d'Ivoire, los organismos de las Naciones Unidas u otras instituciones u organizaciones
- Celebración de 20 sesiones de formación de formadores para al menos 400 efectivos de las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire sobre operaciones militares, en particular sobre mando y control
- Capacitación de 20 oficiales superiores de las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire sobre cuestiones temáticas de defensa, mediante su participación en cursos de formación militar para oficiales en academias militares reconocidas fuera de Côte d'Ivoire
- 6 proyectos de efecto rápido orientados a mejorar la estructura de mando y control para apoyar la seguridad durante las elecciones
- Participación en 4 reuniones sobre la cooperación regional y entre las misiones en materia de seguridad con miras a proteger a los civiles y respaldar la aplicación de la estrategia subregional para la Unión del Río Mano
- 2 misiones integradas de evaluación, realizadas conjuntamente por los componentes militar, de policía y civil, para recabar información sobre posibles amenazas contra la población civil en todo el país
- 2 evaluaciones de referencia amplias de las necesidades, para determinar las lagunas de capacidad en puntos fronterizos de entrada y fortalecer la capacidad operacional en cuatro puntos de entrada prioritarios de 2 zonas fronterizas mediante 2 talleres de creación de capacidad, a cargo del PNUD

- 3 actividades de colaboración con los interesados sobre cuestiones relativas a la protección y los derechos en aras de la paz sostenible y la cohesión social en las zonas fronterizas, velando por que las mujeres, los jóvenes y las poblaciones móviles estén representados en estas actividades, a cargo del PNUD
- Determinación y fortalecimiento de los mecanismos existentes de prevención y solución de los conflictos comunitarios, a cargo de la OIM
- Facilitación de 4 sesiones de recogida e intercambio de datos e información, a cargo del PNUD
- Apoyo a 10 patrullas conjuntas a lo largo de la frontera, a cargo del PNUD
- Apoyo a actividades socioeconómicas en pequeña escala para mujeres y asociaciones de jóvenes en las zonas fronterizas, a cargo del PNUD
- 5 talleres de capacitación en las zonas fronterizas para 25 funcionarios locales, miembros de las fuerzas de seguridad, responsables de la gestión de fronteras y principales agentes gubernamentales (funcionarios judiciales, agentes de policía, funcionarios del registro civil, trabajadores de la salud, magistrados y trabajadores sociales) sobre derechos humanos; cuestiones de género; protección de los niños; prevención, gestión y resolución de conflictos y equipamiento de las autoridades locales y las fuerzas de seguridad; 1 taller sobre desarrollo de la capacidad para 50 representantes de mujeres y jóvenes y agentes del sector de la seguridad, con miras a fomentar la confianza de la población en dichos agentes, y diseño y puesta en marcha de una campaña de sensibilización complementaria, organizados por la OIM
- Organización de al menos 3 reuniones, y prestación de apoyo a estas, para intercambiar información y fortalecer la capacidad de la administración local y los organismos de seguridad, a fin de mejorar la seguridad transfronteriza y aumentar la colaboración intracomunitaria y transfronteriza, a cargo de la OIM
- Apertura de cauces para el intercambio periódico de información entre los organismos pertinentes a lo largo de la frontera (OIM), establecimiento de comités mixtos de fronteras con objeto de organizar actividades transfronterizas, y prestación de apoyo a los intercambios socioculturales y encuentros deportivos transfronterizos entre organizaciones a nivel comunitario, así como a las actividades de seguridad y orden público en las comunidades, para contribuir a la estabilidad y la cohesión de las comunidades en las zonas fronterizas. Organización de visitas conjuntas y reuniones de examen (una en Côte d'Ivoire y otra en Liberia) a fin de evaluar los avances realizados y la experiencia adquirida en la estabilización y la cohesión transfronterizas de las comunidades en las fronteras, a cargo de la OIM
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades nacionales en relación con el 90% de sus solicitudes de asistencia para la remoción de restos explosivos de guerra y municiones sin detonar
- Prestación de apoyo a las autoridades nacionales para el marcado y almacenamiento de armas; y fortalecimiento del mecanismo de coordinación del desarme comunitario mediante reuniones, asesoramiento y actividades de sensibilización, a cargo del PNUD
- Prestación de apoyo para reforzar el mecanismo de coordinación y puesta en práctica experimental del desarme comunitario, incluida la elaboración de un informe sobre la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, a cargo del PNUD
- Prestación de apoyo al desarme comunitario mediante la puesta en marcha de 20 actividades comunitarias para 500 personas que hayan depuesto las armas voluntariamente y de 15 actividades comunitarias para 3.000 miembros de la comunidad en las zonas seleccionadas, a cargo del PNUD
- 5 proyectos de desarme comunitario para ayudar a la rehabilitación y el equipamiento de las comisiones descentralizadas de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, a cargo del PNUD

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Mayor capacidad de las autoridades locales para proteger a los civiles

1.2.1 Aumento del número de comités de seguridad operacional a nivel local, que incluyen a los prefectos, las FACI, la gendarmería, la policía, las aduanas, los asesores jurídicos y los alcaldes (2014/15: 46; 2015/16: 75; 2016/17: 100)

Productos

- Prestación de apoyo técnico, incluidas actividades de fomento de la capacidad, a 24 comités de seguridad locales en las reuniones mensuales
- Celebración de 16 sesiones de formación de formadores para al menos 240 efectivos y 150 sesiones de orientación de un día para al menos 1.000 efectivos de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley sobre temas relacionados con la protección de los civiles, incluida la protección de los niños y la protección contra la violencia sexual y por razón de género, y las labores de policía de proximidad

Factores externos: Se registran mejoras en la capacidad y el desempeño de las instituciones de seguridad nacional y aumenta la confianza entre las fuerzas de defensa y de seguridad y la población local. Las autoridades de Côte d'Ivoire formulan y aplican políticas adecuadas de protección de los civiles y lucha contra la violencia sexual y por razón de género. Se siguen proporcionando fondos para las operaciones de recogida de armas de las autoridades nacionales, incluida la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras. El entorno político y de seguridad sigue siendo estable.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, seguridad y estabilidad del entorno

Oficina	Aprobados para 2015/16	Septiembre de 2016 ^a	Diciembre de 2016 ^b	Abril de 2017 ^b	Junio de 2017 ^b
Oficina del Comandante de la Fuerza					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	2	2	2	1	–
P-5/P-4	–	–	–	–	–
P-3/P-2	–	–	–	–	–
Servicio Móvil	1	1	1	1	–
Funcionarios Nacionales ^c	2	1	1	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Subtotal	5	4	4	2	–
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	3	2	2	–	–
P-3/P-2	4	–	–	–	–
Servicio Móvil	1	–	–	–	–
Funcionarios Nacionales ^c	2	1	1	–	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	7	–	–	–	–
Subtotal	17	3	3	–	–
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	1	1	–	–
P-5/P-4	3	2	2	–	–
P-3/P-2	1	–	–	–	–
Servicio Móvil	1	–	–	–	–
Funcionarios Nacionales ^c	1	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	3	1	1	–	–
Subtotal	10	4	4	–	–
Total					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	3	3	3	1	–
P-5/P-4	6	4	4	–	–
P-3/P-2	5	–	–	–	–
Servicio Móvil	3	1	1	1	–
Funcionarios Nacionales ^c	5	2	2	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	10	1	1	–	–
Total general	32	11	11	2	–

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Representa la ocupación real al cierre del mes.

^b Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Comandante de la Fuerza

71. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de cinco puestos de la Oficina del Comandante de la Fuerza en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Célula de Desarme, Desmovilización y Reintegración

72. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 17 puestos y plazas de la Célula de Desarme, Desmovilización y Reintegración en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Sección de Reforma del Sector de la Seguridad

73. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 10 puestos y plazas de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos (período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017)

74. Como se describe en el marco que figura a continuación, la ONUCI seguirá vigilando de cerca, investigando y denunciando las violaciones y abusos de los derechos humanos, además de las violaciones del derecho internacional humanitario, a fin de apoyar una mayor capacidad de alerta temprana y prevenir tales abusos y violaciones y contribuir a poner fin a la impunidad. La ONUCI también seguirá prestando apoyo a la promoción y protección de los derechos humanos, con especial atención a las violaciones y abusos graves de estos cometidos contra las mujeres y los niños, en particular los actos de violencia sexual y por razón de género.

75. La ONUCI seguirá promoviendo con las autoridades nacionales el enjuiciamiento de los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos. En apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en conjunción con ella, la ONUCI supervisará la aplicación de las medidas disciplinarias de carácter administrativo que procedan y del principio de la responsabilidad de mando de las fuerzas militares, la policía y la gendarmería.

76. La Operación también seguirá prestando apoyo al Gobierno, en particular, al Ministerio de la Familia, la Mujer y los Asuntos Sociales, para aplicar la estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual y por razón de género mediante la realización de actividades conjuntas y una labor de promoción.

77. La ONUCI también seguirá colaborando con los agentes pertinentes para fomentar la aplicación de una estrategia nacional de reconciliación y cohesión social, promoviendo, en particular, la publicación del informe de la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación y asesorando a las autoridades, como el Programa Nacional de Cohesión Social, en la ejecución de un programa de reparación amplio e inclusivo.

78. Se seguirán llevando a cabo campañas de sensibilización sobre derechos humanos dirigidas a los titulares y los garantes de los derechos, en colaboración con el Gobierno y los interesados no gubernamentales. La ONUCI también seguirá prestando asistencia en materia de cooperación técnica al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Libertades Públicas, así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de incrementar su capacidad para promover y proteger los derechos humanos. Proseguirán las iniciativas similares de desarrollo de la capacidad en materia de derechos humanos dirigidas al ejército, la policía y la gendarmería, con especial atención a la protección de los derechos de las mujeres y los niños. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también intensificarán sus actividades programáticas sobre cuestiones relativas a los derechos de las mujeres y los niños, en apoyo de los esfuerzos del

Gobierno para promover y proteger los derechos humanos, con especial atención a las violaciones y los abusos graves cometidos contra las mujeres y los niños.

79. Por lo que respecta a los asuntos humanitarios, la Operación se centrará en apoyar los esfuerzos del Gobierno para asegurar el regreso sostenible y en condiciones de seguridad de los desplazados a sus comunidades, en estrecha coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avances en materia de respeto de los derechos humanos y de rendición de cuentas en relación con las violaciones de los derechos humanos	<p>2.1.1 Mayor número de autores de violaciones graves de los derechos humanos, documentados por la ONUCI, que sistemáticamente se señalan a la atención de las autoridades judiciales civiles o militares (2014/15: 111; 2015/16: 30; 2016/17: 100)</p> <p>2.1.2 Fortalecimiento sostenido de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante la capacitación (2016/17: 10)</p>

Productos

- 1 informe temático sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, 3 exposiciones informativas trimestrales dirigidas a la comunidad diplomática e informes sobre derechos humanos para el Consejo de Seguridad, según proceda, de conformidad con la resolución 2284 (2016)
- Organización de 6 reuniones mensuales del mecanismo conjunto de derechos humanos de la ONUCI, el ejército de Côte d'Ivoire y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los niveles nacional y regional
- Organización de 5 reuniones con el Ministerio de Solidaridad, Cohesión Social e Indemnización de las Víctimas y otros asociados pertinentes a fin de promover la aplicación de la estrategia nacional para la reconciliación y la cohesión social, un programa de reparación inclusivo y en seguimiento de la labor de la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación y la Comisión Nacional para la Reconciliación y la Indemnización de las Víctimas
- Capacitación sobre documentación y presentación de informes en materia de derechos humanos para 50 miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 1 seminario de creación de capacidad para 20 defensores de los derechos humanos
- Prestación de asistencia encaminada a elaborar planes de estudios sobre derechos humanos para la policía nacional, la gendarmería y la Escuela Nacional de Administración a fin de proporcionar capacitación en derechos humanos y violencia sexual y por razón de género a las autoridades y los funcionarios públicos
- Prestación de apoyo para la organización de una consulta por el Ministerio de Justicia acerca de la reforma para adaptar la legislación de Côte d'Ivoire a sus obligaciones en materia de derechos humanos, con la participación de al menos 10 expertos en derechos humanos
- Prestación de asesoramiento técnico mediante la celebración de 8 reuniones mensuales con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la aplicación de su plan de acción sobre actividades de promoción y protección, y de 1 seminario sobre la reforma institucional de esa Comisión
- Capacitación para la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las asociaciones de Abogados sobre los derechos de la mujer, y difusión de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a cargo de ONU-Mujeres

- Organización de 4 reuniones mensuales con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos para elaborar estrategias eficaces de supervisión y promoción
- Vigilancia, verificación y seguimiento de al menos 50 casos denunciados de violaciones y abusos de los derechos humanos
- Organización de 1 sesión de capacitación para coordinadores de derechos humanos de las FACI
- 4 proyectos de efecto rápido para fortalecer la capacidad en materia de derechos humanos de las partes interesadas en los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- 1 sesión de capacitación para los miembros de la Plataforma de Lucha contra la Violencia de Género sobre el uso del Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género y la prevención de la violencia sexual, 1 taller para examinar las actividades de la Plataforma y las organizaciones no gubernamentales en relación con la lucha contra la violencia por razón de género, y validar el informe correspondiente, y producción de material para los medios de difusión, a cargo del UNFPA
- 20 debates entre pares en todo el país sobre la prevención y el enjuiciamiento de los delitos de violencia sexual, a cargo del UNFPA
- 2 campañas de sensibilización comunitaria sobre la violencia por razón de género, con miras a apoyar las iniciativas de los Estados para combatirla, a cargo del UNFPA
- 2 proyectos del UNFPA sobre derechos humanos para preparar a los centros sociales; las organizaciones no gubernamentales nacionales; el Ministerio para la Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección de los Niños; y el Ministerio del Interior y de Seguridad con miras a apoyar las iniciativas nacionales de lucha contra la violencia por razón de género, a cargo del UNFPA
- Conmemoración de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad mediante una "Jornada de Puertas Abiertas", a cargo del UNFPA
- 30 actividades de sensibilización y 30 actividades de vigilancia sobre violaciones graves de los derechos de los niños, y prestación de apoyo para ayudar a los niños que han sido víctimas, a cargo del UNICEF

Factores externos: Hay voluntad política para hacer frente a los abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos en las recientes crisis en Côte d'Ivoire.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, asuntos humanitarios y derechos humanos

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Sección de Derechos Humanos					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	–	–	–	–
P-5/P-4	5	5	5	–	–
P-3/P-2	10	5	5	–	–
Servicio Móvil	1	1	1	–	–
Funcionarios Nacionales ^c	36	21	21	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	11	4	4	–	–
Subtotal	64	36	36	–	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Sección de Asuntos Civiles					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	1	1	–	–
P-5/P-4	2	1	1	–	–
P-3/P-2	4	3	3	–	–
Servicio Móvil	–	–	–	–	–
Funcionarios Nacionales ^c	19	8	6	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	20	6	6	–	–
Subtotal	46	19	17	–	–
Total					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	2	1	1	–	–
P-5/P-4	7	6	6	–	–
P-3/P-2	14	8	8	–	–
Servicio Móvil	1	1	1	–	–
Funcionarios Nacionales ^c	55	29	27	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	31	10	10	–	–
Total general	110	55	53	–	–

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General

^a Representa la ocupación real al cierre del mes.

^b Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Derechos Humanos

80. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 64 puestos y plazas de la Sección de Derechos Humanos en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Sección de Asuntos Civiles

81. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 46 puestos y plazas de la Sección de Asuntos Civiles en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Componente 3: consolidación de la paz (período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017)

82. Como se describe en el marco que figura a continuación, la Operación seguirá orientando sus actividades de consolidación de la paz a la promoción de la estabilidad a largo plazo, incluida la facilitación del diálogo entre todos los interesados políticos.

83. La ONUCI apoyará a todas las partes de Côte d'Ivoire, en particular a los dirigentes políticos, en sus esfuerzos por forjar un consenso sobre el modo de abordar los problemas políticos y de seguridad clave a los que se enfrenta el país, mediante procesos inclusivos y de colaboración. Se prestará especial atención a alentar la participación inclusiva en el proceso político de todas las partes interesadas, incluidos los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes.

84. La ONUCI seguirá apoyando al Gobierno en el fomento de la reconciliación y la cohesión social. La Operación también apoyará la transición y el traspaso de tareas al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de que prosiga el apoyo a los mecanismos locales para prevenir, mitigar o resolver conflictos, en particular los vinculados a cuestiones relativas a la tierra y otras tensiones intercomunitarias. Además, la Operación seguirá fomentando la reconciliación en la zona fronteriza con Liberia, en estrecha coordinación con la UNMIL, conforme al marco de cooperación entre misiones, en apoyo de la estabilización de las zonas fronterizas. El PNUD intensificará sus actividades vinculadas al diálogo entre las comunidades, la reconciliación y la gestión de conflictos, con miras a promover la cohesión social y la reconciliación nacional. Por su parte, ONU-Mujeres ampliará sus actividades para fomentar la participación de la mujer en las iniciativas y los procesos de cohesión social y reconciliación nacional.

85. Se organizarán campañas multimedia locales, regionales y nacionales de información pública para apoyar las actividades de la ONUCI encaminadas a mejorar el entorno político, favorecer el ejercicio de los derechos y mejorar la seguridad. La ONUCI utilizará herramientas de sensibilización e información, como la emisora ONUCI FM y los medios sociales, para prestar este apoyo hasta el cierre de la Operación.

86. En el ejercicio presupuestario, la ONUCI seguirá prestando asistencia técnica para el desarrollo de la capacidad de los agentes del sector de la seguridad, y promoviendo la coordinación de la asistencia internacional al proceso de reforma del sector de la seguridad. Además, la Operación promoverá medidas de fomento de la confianza dirigidas a las fuerzas de defensa y seguridad y en apoyo de las autoridades gubernamentales competentes y realizará actividades de sensibilización orientadas a las autoridades administrativas locales y las organizaciones de la sociedad civil para favorecer la descentralización y una mayor implicación local en lo que respecta al proceso de reforma en curso del sector de la seguridad. Además, la ONUCI, a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, prestará asistencia para reducir la amenaza que plantean las prácticas de almacenamiento de municiones peligrosas y no controladas, ayudando a reacondicionar determinados arsenales estratégicos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la cohesión social, y mejora del entorno político

3.1.1 Aumento de la capacidad y la rendición de cuentas del Parlamento mediante la participación activa de los diputados en comités permanentes y la aprobación de leyes fundamentales (número de leyes aprobadas: 2014/15: 37; 2015/16: 35; 2016/17: 35)

3.1.2 Continuación del diálogo político entre el Gobierno y la oposición con miras a abordar cuestiones de interés nacional como la reconciliación nacional, la revisión constitucional y las elecciones legislativas

Productos

- Actividades de apoyo político, diálogo y facilitación para fortalecer la reconciliación nacional, en particular mediante la organización de 6 reuniones de alto nivel entre la Representante Especial del Secretario General y las principales partes interesadas de Côte d'Ivoire, y diálogo periódico con las comunidades y las autoridades locales para aumentar la capacidad de alerta temprana
- 8 reuniones con presidentes y otros miembros de comités parlamentarios para fortalecer las actividades parlamentarias que contribuyen a la reconciliación y la cohesión social
- 5 sesiones de diálogo y reconciliación entre comunidades en zonas críticas de Abiyán y el oeste y el noreste de Côte d'Ivoire, a cargo del PNUD
- Elaboración de un sistema de alerta temprana y una base de datos integrada sobre la gestión de conflictos para su uso por las comunidades y las autoridades locales, a cargo del PNUD
- Diseño y aplicación de una plataforma para la coordinación de los agentes que participan en el proceso de reconciliación nacional y cohesión social, a cargo del PNUD
- 1 taller para fortalecer la capacidad de los agentes gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso de reconciliación nacional y cohesión social, a cargo del PNUD
- Consulta nacional con 300 mujeres de todo el territorio de Côte d'Ivoire sobre el papel de la mujer en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, incluida una campaña de información pública, a cargo de ONU-Mujeres
- Actividades de desarrollo de la capacidad para 50 mujeres dirigentes, 5 talleres para 100 personas en 5 regiones, 20 debates entre mujeres y 10 reuniones de intercambio de experiencias con mujeres de diferentes regiones sobre la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, a cargo de ONU-Mujeres
- 3 iniciativas para promover la participación de las mujeres y 5 iniciativas sobre el apoyo a la participación de las mujeres en las iniciativas nacionales de consolidación de la paz y cohesión social, a cargo de ONU-Mujeres
- 1 proyecto de cohesión social para construir un mercado con una zona para niños que promueva la coexistencia pacífica entre las comunidades, y apoyo a grupos de mujeres de 2 localidades que participan en pequeñas empresas, a cargo de ONU-Mujeres
- Organización de 2 sesiones de debate entre mujeres sobre la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz y de 10 sesiones de intercambio de experiencias entre mujeres de diferentes regiones de Côte d'Ivoire, apoyo a 30 iniciativas de promoción de la mujer para lograr la participación de las mujeres en las actividades nacionales de consolidación de la paz, cohesión social y fomento de la participación de la mujer, a cargo de ONU-Mujeres
- Diseño y ejecución de actividades multimedia para informar a diversos públicos sobre la transición de la Operación y la nueva participación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, incluidas actividades proactivas de divulgación en los medios de difusión nacionales e internacionales, y la difusión en ONUCI FM de información relacionada con la transición y el proceso de retirada
- Producción y transmisión diarias, por ONUCI FM, de programas temáticos pertinentes y reportajes de noticias hasta marzo de 2017, y traspaso al Gobierno de la emisora ONUCI FM

- 25 proyectos de efecto rápido de apoyo a la función de facilitación política de la Representante Especial del Secretario General, incluida la rehabilitación de infraestructura pública o comunitaria para apoyar las iniciativas de cohesión social y solución de conflictos de la Representante Especial del Secretario General
- 20 proyectos de cohesión social del PNUD para fortalecer los vínculos sociales y comunitarios en zonas de alto riesgo de Côte d'Ivoire, a cargo del PNUD
- 16 proyectos de cohesión social (mediante la secretaría conjunta de Asuntos Civiles y Desarme, Desmovilización y Reintegración) en apoyo de la función de facilitación política de la Representante Especial del Secretario General, para consolidar la reconciliación y la cohesión social en las zonas de alto riesgo indicadas por la ONUCI

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Progresos en la reestructuración de las instituciones de defensa y de seguridad y fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas

3.2.1 El órgano nacional de supervisión y coordinación de la reforma del sector de la seguridad se descentraliza y, de los 31 consejos regionales de seguridad establecidos, 4 (1 en cada una de las regiones militares) están en funcionamiento pleno

3.2.2 Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de seguridad participan activamente en el diálogo nacional y la supervisión de la ejecución de la reforma del sector de la seguridad a los niveles local y nacional (2016/17: 3 organizaciones de la sociedad civil participan activamente)

Productos

- Elaboración por la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad de una estrategia nacional de supervisión democrática del sector de la seguridad y creación de 2 comités nacionales para facilitar la aplicación de la Ley de Programación Militar y la Ley de Programación de la Seguridad Interna
- Celebración de 5 talleres para fortalecer la capacidad de los agentes de seguridad en materia de control democrático, a cargo del PNUD
- Funcionamiento de los consejos regionales de seguridad y prestación de apoyo por ellos a la gobernanza local en materia de seguridad
- Actividades de apoyo a 5 consejos regionales de seguridad en la elaboración de diagnósticos de seguridad regionales, en particular sobre la reunión de información, la recopilación de datos, el análisis de datos y las investigaciones, a cargo del PNUD
- Prestación de apoyo en forma de asesoramiento a los agentes de seguridad locales, y organización de 20 actividades de capacitación para ellos, sobre sus funciones y responsabilidades, a cargo del PNUD
- Difusión de mensajes clave, en los planos estratégico y de adopción de decisiones, sobre la reforma transformativa del sector de la seguridad en el momento crítico del traspaso de las funciones de la Operación
- Celebración de 5 sesiones de sensibilización en todo el país sobre la reforma del sector de la seguridad para ayudar a las autoridades nacionales a aplicar la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, a cargo del PNUD
- Organización de una sesión interactiva nacional para la Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, a fin de mejorar su capacidad para ejercer el liderazgo colaborativo y negociar y mediar
- Apoyo a la creación de un foro nacional integrado por los participantes en los almuerzos de trabajo y sus asociados

- Apoyo a la organización por las FACI de 5 sesiones interactivas, orientadas a generar confianza entre la población
- Apoyo a la organización, por la gendarmería, de 1 sesión interactiva sobre la incorporación de nuevo personal femenino
- Facilitación de al menos 2 iniciativas civiles y militares para contribuir a cambiar la percepción de la población y sus proveedores de servicios de seguridad
- Rehabilitación de 17 arsenales seleccionados, de acuerdo con las normas internacionales de seguridad; asesoramiento y apoyo en materia de capacitación a la gendarmería, la policía y las FACI sobre la seguridad física y la gestión de existencias, la eliminación de municiones explosivas, la destrucción de artefactos explosivos improvisados y otros temas especializados; y supervisión de la aplicación de los procedimientos de gestión de las existencias, en el contexto del apoyo a las autoridades pertinentes para reducir la amenaza que plantean la infraestructura y las prácticas poco seguras de almacenamiento de municiones

Factores externos: Se mantiene el compromiso político de solucionar los problemas nacionales críticos mediante procesos democráticos, incluido un proceso electoral celebrado en un entorno pacífico. Mejora la situación política y de seguridad subregional y los órganos regionales participan plenamente en la consolidación de la paz. Se dispone de fondos gubernamentales en el plano nacional, complementados con asistencia con fines específicos proporcionada por donantes, para seguir apoyando las reformas de las instituciones de seguridad.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, consolidación de la paz

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Sección de Comunicaciones e Información Pública					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	3	2	2	2	2
P-3/P-2	5	4	4	–	–
Servicio Móvil	2	2	2	–	–
Funcionarios nacionales ^c	72	46	45	1	1
Voluntarios de las Naciones Unidas	6	3	3	–	–
Subtotal	88	57	56	3	3
Sección de Asuntos Políticos					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	1	1	–	–
P-5/P-4	5	4	4	–	–
P-3/P-2	3	1	1	–	–
Servicio Móvil	1	–	–	–	–
Funcionarios nacionales ^c	4	4	4	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	–	–	–	–
Subtotal	15	10	10	–	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Total					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	1	1	–	–
P-5/P-4	8	6	6	2	2
P-3/P-2	8	5	5	–	–
Servicio Móvil	3	2	2	–	–
Funcionarios nacionales ^c	76	50	49	1	1
Voluntarios las Naciones Unidas	7	3	3	–	–
Total general	103	67	66	3	3

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Representa la ocupación real al cierre del mes.

^b Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Comunicaciones e Información Pública

87. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 88 puestos y plazas de la Sección de Comunicaciones e Información Pública. La ONUCI comenzó con una plantilla de 57 puestos y plazas para el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. Esa plantilla se deberá reducir a 3 puestos (1 de Jefe de Información Pública de categoría P-5, 1 de Oficial de Información Pública de categoría P-4 y 1 de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Sección de Asuntos Políticos

88. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 15 puestos de la Sección de Asuntos Políticos en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Componente 4: orden público (período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017)

89. Como se describe en el marco que figura a continuación, en el ejercicio 2016/17 la ONUCI seguirá centrándose en prestar apoyo para el desarrollo de la capacidad a los organismos encargados de la seguridad y de hacer cumplir la ley, en particular a la policía y la gendarmería, mediante programas de asistencia técnica, coubicación del personal y mentoría, para contribuir a consolidar su presencia en todo el país y asumir plenamente las tareas vinculadas al orden público.

90. En estrecha coordinación con los asociados internacionales, la ONUCI seguirá asesorando al Gobierno sobre las estructuras administrativas y operacionales de los servicios nacionales de policía y sobre la forma de inculcar unos principios de la

actuación policial más profesionales, democráticos y orientados a la comunidad en los organismos nacionales encargados del cumplimiento de la ley. Mientras la ONUCI se liquida, el PNUD ampliará su apoyo a las iniciativas del Gobierno para aumentar la capacidad de la policía y la gendarmería nacionales en materia de fomento de la capacidad y estabilización de las fronteras. ONU-Mujeres y el UNFPA apoyarán iniciativas para incorporar la perspectiva de género en la gendarmería y crear oficinas de género en las comisarías de policía y los cuarteles de la gendarmería nacionales. La ONUCI también seguirá apoyando la aplicación del plan de acción de la policía nacional y dando un apoyo limitado a las actividades de los organismos encargados del cumplimiento de la ley para garantizar la celebración de elecciones legislativas en el ejercicio 2016/17.

91. En el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, orientada a luchar contra la delincuencia organizada en la región de África Occidental, y junto con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la ONUCI seguirá ayudando a las autoridades nacionales a poner en marcha la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en Côte d'Ivoire.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Mejora del orden público y creación de capacidades operacionales sostenibles en la policía nacional y la gendarmería en Côte d'Ivoire

4.1.1 Las dependencias de la policía nacional y la gendarmería están en funcionamiento, renovadas y plenamente equipadas en todo el país (2014/15: 308 de 308; 2015/16: 328 de 328; 2016/17: 330 de 330)

4.1.2 Se reduce el número de incidentes importantes durante las manifestaciones en todo el país (2014/15: 5 incidentes con muertos; 2015/16: 3 incidentes importantes; 2016/17: 2 incidentes importantes)

4.1.3 Se reduce el número de denuncias de delitos graves, incluidos los robos a mano armada y asaltos en carreteras (2014/15: 1.050 robos a mano armada denunciados (cifra de referencia); 2015/16: 893 robos a mano armada; 2016/17: 670 robos a mano armada)

Productos

- 2.745 patrullas de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas y escoltas de personal no armado de las Naciones Unidas (3 unidades x 5 patrullas x 183 días), previa solicitud, para el desempeño de sus funciones en las respectivas zonas de despliegue
- Prestación de apoyo y asistencia técnica coubicados a nivel de mando para la reestructuración y el fortalecimiento de la policía nacional y la gendarmería
- Asesoramiento y orientación, mediante la coubicación con homólogos de la policía nacional y la gendarmería, sobre la reorganización y el reequipamiento de las estructuras de la policía y la gendarmería a los niveles central y regional
- Prestación de servicios de asesoramiento y mentoría a los servicios nacionales de policía forense en relación con el manejo de la escena del delito, la identificación de delincuentes y el archivo de expedientes penales

- Ayuda a los centros nacionales de coordinación para elaborar reglamentos y procedimientos pertinentes con miras a la puesta en marcha de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en Côte d'Ivoire
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a la policía sobre el desarrollo y la integración del concepto de policía de proximidad en la policía nacional de Côte d'Ivoire, de conformidad con las normas internacionales
- Establecimiento de una estructura para la coordinación nacional y la lucha contra los delitos contra niños y mujeres, incluida la creación de dependencias especiales de investigación en la policía y la gendarmería
- 9 proyectos de efecto rápido para ayudar a rehabilitar y equipar las instalaciones de la gendarmería y la policía
- 2 reuniones con homólogos de la policía de la UNMIL y la MINUSMA en el marco de la cooperación entre misiones

Factores externos: Voluntad política de seguir adelante con la reforma de la policía y la gendarmería. Cooperación eficaz entre el sistema judicial y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, orden público

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Oficina del Comisionado de Policía					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	–	–	–	–
P-5/P-4	4	4	4	2	–
P-3/P-2	1	1	1	–	–
Servicio Móvil	2	2	2	1	–
Personal nacional ^c	7	3	3	1	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Total	15	10	10	4	–

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Representa la ocupación real al cierre del mes.

^b Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Comisionado de Policía

92. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 15 puestos de la Oficina del Comisionado de Policía en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Componente 5: apoyo (período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017)

93. Como se indica en el marco que figura a continuación, un máximo de 4.388 efectivos militares, de policía y civiles recibirán servicios eficaces y eficientes logísticos, de gestión, administrativos, técnicos y de seguridad en apoyo de la ejecución del mandato de la Operación, así como para el logro de productos conexos. No se prevé adquirir equipo nuevo en el ejercicio 2016/17, salvo artículos fundamentales para mantener la seguridad y la disponibilidad operacional.

94. En el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017, la ONUCI explotará y mantendrá activos aéreos, a saber, cinco helicópteros y dos aviones, de tres bases aéreas en todo el país. En vista de la reducción de las operaciones aéreas, el uso de un avión B-1900D se suspenderá a finales de diciembre de 2016. Las unidades de aviación militar, integradas por dos helicópteros MI-171 y dos MI-17, se repatriarán a más tardar el 14 de enero y el 14 de febrero de 2017, respectivamente. El uso del otro avión (B-1900) se suspenderá a más tardar el 31 de enero de 2017, y el helicóptero civil (MI-8) partirá a más tardar el 28 de febrero de 2017.

95. El parque automotor se reducirá en 124 vehículos (vehículos ligeros de pasajeros, vehículos blindados, camiones especializados, equipo de manipulación de materiales y ambulancias), en consonancia con la reducción de la plantilla y del número de emplazamientos. Se prevé enajenar vehículos mediante la venta comercial, la donación o el desguace en los casos en que su estado no permita otro método de enajenación en el momento de la retirada definitiva.

96. El número total de instalaciones se mantendrá en 25 campamentos principales y 8 bases de operaciones independientes. Las instalaciones se reducirán a 19 campamentos y 5 bases de operaciones para el 30 de abril de 2017. Durante el ejercicio no se llevará a cabo ningún nuevo proyecto de construcción importante. Al planificar el traspaso de sus funciones, la ONUCI se centrará en el programa de desarrollo de la capacidad del personal nacional, haciendo más hincapié en los viajes dentro de la zona de la Operación para capacitar al personal.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Operación de forma eficaz y eficiente

5.1.1 Prestación de apoyo operacional adecuado para concluir el mandato de la Operación

Productos

Personal militar, civil y de policía

- Repatriación de un máximo de 2.601 efectivos de contingentes militares, 137 observadores militares, 339 agentes de policía de las Naciones Unidas y 420 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística de los efectivos militares y de policía

- Almacenamiento y suministro de 305 toneladas de raciones (equivalentes a 28 días de existencias de reserva de las Naciones Unidas y 28 días de existencias operacionales), 35.000 paquetes de raciones de combate (equivalentes a 14 días en emplazamientos de los contingentes y 7 días de existencias almacenadas) y 157.500 litros de agua embotellada (equivalentes a 14 días en emplazamientos de los contingentes y 7 días de existencias almacenadas) para el personal de los contingentes militares y de las unidades de policía constituidas en 7 emplazamientos
- Administración de una dotación media de 638 funcionarios civiles, a saber, 208 funcionarios internacionales, 366 funcionarios nacionales y 64 voluntarios de las Naciones Unidas
- Repatriación de hasta 169 funcionarios internacionales y 75 voluntarios de las Naciones Unidas y separación del servicio de 482 funcionarios nacionales
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión y medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento, reparación, renovación y preparación para el traspaso de más de 25 campamentos y 8 bases de operaciones independientes, en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y continuación de las labores de mantenimiento, reparación y renovación de 19 locales en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Prestación de servicios de saneamiento a todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Explotación y mantenimiento de 18 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 13 emplazamientos
- Explotación y mantenimiento de 117 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 25 campamentos y 8 bases de operaciones independientes
- Almacenamiento y suministro de 1,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 12 aeródromos en 12 emplazamientos y 3 estaciones de abastecimiento de carburante de aviación en 3 emplazamientos
- Explotación y mantenimiento de 7 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas
- Conclusión de un proyecto de construcción de infraestructura, con un vertedero de aguas residuales y una carretera de acceso en Daloa, para mitigar el impacto ambiental de la Operación para la comunidad local

Transporte terrestre

- Explotación y mantenimiento de 543 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 14 vehículos blindados, mediante 4 talleres en 3 emplazamientos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 424 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 14 vehículos blindados, mediante 4 talleres en 3 emplazamientos entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Mantenimiento final de 443 vehículos, como parte de los preparativos para su enajenación mediante venta comercial, desguace o donación al Gobierno a más tardar el 31 de marzo de 2017
- Mantenimiento final de 49 vehículos de las Naciones Unidas asignados al apoyo del equipo de cierre administrativo, como parte de los preparativos para su enajenación mediante transferencia a otras misiones de las Naciones Unidas a más tardar el 30 de abril de 2017
- Suministro de 1,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte terrestre

- Funcionamiento de un servicio de transporte 5 días a la semana y un servicio de taxi 6 días a la semana, para el traslado de ida y vuelta del alojamiento a la zona de la Misión de un promedio de 453 miembros del personal militar y civil de las Naciones Unidas al día, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y un promedio de 209 funcionarios de las Naciones Unidas al día, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017

Transporte aéreo

- Explotación y mantenimiento de 2 aviones y 5 helicópteros, incluidos 4 helicópteros militares, en 3 emplazamientos (Abiyán, Bouaké y Daloa), entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016; 1 avión y 5 helicópteros de tipo militar en 3 emplazamientos (Abiyán, Bouaké y Daloa) hasta el 14 de enero de 2017; 1 avión y 3 helicópteros hasta el 31 de enero de 2017; 3 helicópteros hasta el 14 de febrero de 2017; y 1 helicóptero hasta el 28 de febrero de 2017
- Suministro de 1,66 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento para una red de satélite compuesta de 1 estación terrestre central para prestar servicios de comunicación mediante telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento para 22 terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 32 centralitas telefónicas y 24 enlaces de microondas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 22 terminales VSAT, 22 centralitas telefónicas y 19 enlaces de microondas entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Apoyo y mantenimiento para 256 radios de alta frecuencia, 46 radios de base de alta frecuencia, 20 radios de frecuencia muy alta, 1.653 radios de frecuencia ultraalta y 24 repetidores y transmisores de frecuencia ultraalta entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 169 radios de alta frecuencia, 16 radios de base de alta frecuencia, 16 radios de frecuencia muy alta, 1.209 radios de frecuencia ultraalta y 6 repetidores y transmisores de frecuencia ultraalta entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 24 emisoras de radio de frecuencia modulada y 4 instalaciones de producción de radio
- Servicios de desinstalación y desmantelamiento y de preparación del equipo para la liquidación, según sea necesario, en todos los campamentos y las bases de operaciones que se cerrarán durante el período del mandato

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento para 19 servidores físicos, 153 servidores virtuales, 1.063 computadoras de escritorio, 635 computadoras portátiles, 415 impresoras y 230 transmisores digitales en 33 emplazamientos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 6 servidores, 101 servidores virtuales, 619 computadoras de escritorio, 457 computadoras portátiles, 200 impresoras y 30 transmisores digitales en 12 emplazamientos entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Apoyo y mantenimiento para 25 redes de área local, una red de área extendida y una red metropolitana de 1.380 usuarios en 33 emplazamientos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 12 redes de área local, una red de área extendida y una red metropolitana para 942 usuarios en 12 emplazamientos entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Apoyo y mantenimiento para 19 redes inalámbricas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 4 redes inalámbricas entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017
- Apoyo y mantenimiento para 1.650 cuentas de correo electrónico entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, y 1.200 cuentas de correo electrónico entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017

- Servicios de desinstalación y desmantelamiento y preparación de equipo para la liquidación, según sea necesario, para cada uno de los campamentos y las bases de operaciones que se cerrarán durante el período del mandato

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel II de países que aportan contingentes en Daloa, hasta el 5 de agosto de 2016; 1 dispensario de nivel I en Daloa y 1 dispensario de nivel I en Bouaké, hasta el 31 de diciembre de 2016; 6 dispensarios de nivel I de países que aportan contingentes en 6 emplazamientos, y 3 dispensarios de nivel I de países que aportan fuerzas de policía en 3 emplazamientos, hasta el 28 de febrero de 2017; 5 dispensarios de nivel II de contratación local en el sector oeste y el sector este, y 3 dispensarios de nivel III de contratación local en Abiyán, hasta el 30 de abril de 2017; y 1 dispensario de nivel I-plus de propiedad de las Naciones Unidas en Seboko/Abiyán hasta el 31 de marzo de 2017
- Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y por aire a nivel de toda la Operación para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos 2 hospitales de nivel IV en 2 emplazamientos
- Mantenimiento de la capacidad para prestar apoyo en emergencias médicas, incluida la coordinación de la respuesta al virus del Zika
- Programa de sensibilización sobre el VIH, incluida educación por pares, para todo el personal de la Misión, servicios confidenciales y voluntarios de asesoramiento y pruebas de detección en relación con el VIH/SIDA

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para toda la zona de la Misión, incluidos servicios de escolta las 24 horas del día para los funcionarios superiores de la Misión y los oficiales visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la Misión, incluida la inspección de 250 residencias
- Celebración de un total de 75 sesiones informativas sobre seguridad y planes para imprevistos orientadas a todo el personal de la Misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos.

Equipo de Conducta y Disciplina

97. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 7 puestos del Equipo de Conducta y Disciplina en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. El Jefe de Conducta y Disciplina (P-5), con el apoyo un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), se mantendrá hasta el 30 de junio de 2017, para garantizar que se finalicen todos los casos pendientes antes del cierre de la Operación.

Sección de Seguridad

98. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 157 puestos de la Sección de Seguridad. La ONUCI comenzó con un total de 107 puestos ocupados en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30

de abril de 2017. Esa cifra se deberá reducir a 21 puestos (19 puestos de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil y 2 puestos de Oficial de Seguridad del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

99. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 46 puestos de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. La ONUCI comenzó con un total de 43 puestos ocupados en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. Esa cifra se deberá reducir a 22 puestos (1 puesto de Jefe de Apoyo a la Misión de categoría D-1, 1 puesto de Jefe de Finanzas y Presupuesto de categoría P-4, 1 puesto de Oficial de Medio Ambiente de categoría P-3, 1 puesto de Oficial de Finanzas de categoría P-3, 1 puesto de Oficial Auxiliar de Finanzas de categoría P-2, 5 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 11 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Servicios Administrativos

100. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 167 puestos de los Servicios Administrativos. La ONUCI comenzó con un total de 131 puestos y plazas ocupados en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. Esa cifra se deberá reducir a 31 puestos y plazas (1 de Jefe de Servicios Administrativos de categoría P-5, 3 de P-4, 3 de P-3, 6 del Servicio Móvil, 2 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 15 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas), en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Servicios Integrados de Apoyo

101. En el marco de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la actual dotación de personal autorizada de 510 puestos de los Servicios Integrados de Apoyo. La ONUCI comenzó con un total de 389 puestos y plazas ocupados en el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017. Esa cifra se deberá reducir a 69 puestos y plazas (1 de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo de categoría P-5 y 4 de P-4, 5 de P-3, 17 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 30 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 11 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en el período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Componente 5: apoyo (período del cierre, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017)

102. Tras el período de retirada, que concluirá el 30 de abril de 2017, el equipo del componente de apoyo llevará a cabo el cierre de la ONUCI en dos meses. Se prevé cerrar los 28 emplazamientos regionales a más tardar el 30 de abril de 2017, y los

cinco locales restantes situados en Abiyán, en mayo y junio de 2017. La fase de cierre se dividirá en otras dos subfases: a) ejecución del plan de enajenación de activos de la ONUCI y b) conclusión del cierre administrativo restante a más tardar en junio de 2017 con el equipo más reducido.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Liquidación administrativa de la Misión de forma eficiente y eficaz

5.1.1 Conclusión de los expedientes de traspaso de los emplazamientos, incluidos los certificados de entrega y recibo que eximen a la ONUCI de responsabilidad ambiental o de otro tipo

5.1.2 Ejecución del plan de enajenación de activos aprobado

5.1.3 Finalización de las actividades de la Operación relacionadas con las reclamaciones, las cuestiones jurídicas, las adquisiciones y las finanzas

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación de medidas de protección ambiental en todos los emplazamientos desocupados por la misión, en particular la recogida y eliminación de desechos peligrosos y no peligrosos generados por esta, en una forma inocua para el medio ambiente y rehabilitación de todos los lugares para devolverlos a su estado original

Personal civil

- Administración de un equipo de apoyo integrado por un máximo de 82 funcionarios internacionales, 63 funcionarios nacionales y 14 voluntarios de las Naciones Unidas
- Repatriación de un máximo de 82 funcionarios internacionales y 14 voluntarios de las Naciones Unidas

Procesos administrativos

- Terminación de 109 arreglos contractuales con proveedores
- Pago de todas las obligaciones financieras justificadas de la Operación, solución de 10 reclamaciones y conclusión de los asuntos jurídicos
- Conciliación, verificación y cierre de dos cuentas bancarias locales

Mantenimiento de instalaciones y período de traspaso

- Mantenimiento y preparación para el traspaso de cinco instalaciones principales en Abiyán
- Funcionamiento y mantenimiento de 111 generadores
- Enajenación de aproximadamente 11.834 elementos de propiedades, planta y equipo con un valor estimado de 26,8 millones de dólares y cerca de 3,2 millones de artículos fungibles con un valor estimado de 20,6 millones de dólares, mediante la transferencia a misiones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas, la venta comercial y enajenación o la donación a los Gobiernos de los países receptores y las organizaciones no gubernamentales
- Eliminación de los artefactos explosivos de todos los campamentos militares tras la retirada de las tropas

Transporte terrestre

- Explotación, mantenimiento final y preparación para su posterior enajenación, mediante su transferencia a otras misiones de las Naciones Unidas, a más tardar el 30 de junio de 2017, de 51 vehículos de las Naciones Unidas asignados al apoyo del equipo encargado del cierre administrativo

Comunicaciones y tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 1 servidor, 227 computadoras portátiles, 40 impresoras, 2 redes de área local para 200 usuarios en 2 emplazamientos, 6 redes inalámbricas y 220 cuentas de correo electrónico
- Mantenimiento de 1 conexión por satélite, la conectividad del proveedor de servicios de Internet y aplicaciones básicas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Prestación de apoyo en materia de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a un máximo de 282 usuarios individuales, incluidos contratistas particulares

Servicios médicos

- Apoyo médico y administrativo al equipo de cierre administrativo de la ONUCI en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017
- Apoyo técnico al equipo de las Naciones Unidas en el país para la liquidación de su servicio médico común en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a todos los campamentos establecidos y viviendas individuales

Factores externos: La Operación prevé que el Gobierno proporcione un terreno de un tamaño considerable para la enajenación de las existencias de la ONUCI, incluida la realización de una venta comercial. Su obtención es fundamental para la enajenación de los activos. Se retiene personal suficiente del tipo y la naturaleza adecuados para concluir satisfactoriamente el proceso de liquidación.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 5, apoyo (retirada y cierre)

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
Equipo de Conducta y Disciplina					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	2	2	2	1	1
P-3/P-2	2	1	1	–	–
Servicio Móvil	1	–	–	1	1
Personal Nacional ^c	2	2	2	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Subtotal	7	5	5	2	2
Sección de Seguridad					
SGA/SSG	–	–	–	–	–

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	1	–	–	–	–
P-3/P-2	5	–	–	–	–
Servicio Móvil	55	33	34	20	19
Personal Nacional ^c	96	61	49	2	2
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Subtotal	157	94	83	22	21
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	1	1	1	1
P-5/P-4	3	3	3	3	1
P-3/P-2	5	5	5	3	1
Servicio Móvil	10	10	10	5	2
Personal Nacional ^c	21	18	16	13	1
Voluntarios las Naciones Unidas	6	8	8	1	–
Subtotal	46	45	43	26	6
Servicios Administrativos					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	7	3	3	4	4
P-3/P-2	9	6	7	4	1
Servicio Móvil	19	13	13	9	5
Personal Nacional ^c	110	86	85	25	6
Voluntarios de las Naciones Unidas	22	10	10	3	1
Subtotal	167	118	118	45	17
Servicios Integrados de Apoyo					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	–	–	–	–	–
P-5/P-4	9	3	3	5	4
P-3/P-2	16	9	9	5	4
Servicio Móvil	98	77	76	32	8
Personal Nacional ^c	323	219	196	90	–
Voluntarios las Naciones Unidas	64	36	36	20	1
Subtotal	510	344	320	152	17
Total					
SGA/SSG	–	–	–	–	–
D-2/D-1	1	1	1	1	1

<i>Oficina</i>	<i>Aprobados para 2015/16</i>	<i>Septiembre de 2016^a</i>	<i>Diciembre de 2016^b</i>	<i>Abril de 2017^b</i>	<i>Junio de 2017^b</i>
P-5/P-4	22	11	11	13	10
P-3/P-2	37	21	22	12	6
Servicio Móvil	183	133	133	67	35
Personal Nacional ^c	552	386	348	130	9
Voluntarios las Naciones Unidas	92	54	54	24	2
Total general	887	606	569	247	63

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Representa la ocupación real al cierre del mes.

^b Representa la dotación máxima propuesta al inicio del mes.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Estimación de gastos				Diferencia	
	Fondos asignados (2015/16)	Retirada (1 de julio de 2016 a 30 de abril de 2017)	Cierre (1 de mayo a 30 de junio de 2017)	Total (2016/17)	Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía						
Observadores militares	8 301,2	3 185,2	–	3 185,2	(5 116,0)	(61,6)
Contingentes militares	157 134,3	47 228,7	–	47 228,7	(109 905,6)	(69,9)
Policía de las Naciones Unidas	20 131,6	8 806,0	–	8 806,0	(11 325,6)	(56,3)
Unidades de policía constituidas	29 143,7	9 702,3	–	9 702,3	(19 441,4)	(66,7)
Subtotal	214 710,8	68 922,2	–	68 922,2	(145 788,6)	(67,9)
Personal civil						
Personal internacional	59 634,4	32 311,8	2 076,1	34 387,9	(25 246,5)	(42,3)
Personal nacional	16 149,2	10 665,7	178,3	10 844,0	(5 305,2)	(32,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 458,8	2 228,4	43,2	2 271,6	(4 187,2)	(64,8)
Personal temporario general	38,0	–	–	–	(38,0)	(100,0)
Personal proporcionado por los Gobiernos	338,5	47,9	–	47,9	(290,6)	(85,8)
Subtotal	82 618,9	45 253,8	2 297,6	47 551,4	(35 067,5)	(42,4)
Gastos operacionales						
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–
Consultores	503,0	784,9	–	784,9	281,9	56,0
Viajes oficiales	3 016,0	2 843,0	148,0	2 991,0	(25,0)	(0,8)
Instalaciones e infraestructura	31 166,9	16 882,3	1 160,5	18 042,8	(13 124,1)	(42,1)
Transporte terrestre	6 962,8	3 396,9	306,7	3 703,6	(3 259,2)	(46,8)
Transporte aéreo	30 477,6	12 462,0	–	12 462,0	(18 015,6)	(59,1)
Transporte naval	5,0	–	–	–	(5,0)	(100,0)
Comunicaciones	4 933,6	3 550,2	140,6	3 690,8	(1 242,8)	(25,2)
Tecnología de la información	4 948,5	4 050,5	75,8	4 126,3	(822,2)	(16,6)
Servicios médicos	1 296,4	589,8	75,7	665,5	(630,9)	(48,7)
Equipo especial	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	20 154,8	13 181,2	753,2	13 934,4	(6 220,4)	(30,9)
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	2 000,0	–	2 000,0	–	–
Subtotal	105 464,6	59 740,8	2 660,5	62 401,3	(43 063,3)	(40,8)
Recursos necesarios en cifras brutas	402 794,3	173 916,8	4 958,1	178 874,9	(223 919,4)	(55,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	7 276,9	4 583,1	219,6	4 802,7	(2 474,2)	(34,0)
Recursos necesarios en cifras netas	395 517,4	169 333,7	4 738,5	174 072,2	(221 445,2)	(56,0)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	402 794,3	173 916,8	4 958,1	178 874,9	(223 919,4)	(55,6)

B. Contribuciones no presupuestadas

103. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio 2017 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	32 021,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	32 021,0

^a Incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el gobierno.

C. Factores de vacantes

104. En la estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	2,0	8,0	–
Contingentes militares	2,0	13,6	–
Policía de las Naciones Unidas	11,0	14,5	–
Unidades de policía constituidas	1,0	13,2	–
Personal civil			
Personal internacional	10,0	15,7	10,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	12,0	12,4	2,0
Personal nacional de Servicios Generales	4,0	7,5	2,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	7,0	13,0	10,0
Plazas temporarias^a			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	12,5	–
Observadores electorales civiles	–	–	–

^a Se financian con cargo a los fondos para personal temporario general.

105. Los factores de vacantes propuestos para el ejercicio 2016/17 se relacionan con la supresión prevista de puestos del personal civil y las dificultades para retener o contratar personal en el contexto del cierre de la Operación.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

106. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación y autonomía logística) y ascienden a un total de 17.018.700 dólares, desglosados de la forma siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Category	Monto estimado		Total
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	
Equipo pesado	8 569,9	1 865,5	10 435,4
Autonomía logística	5 661,4	921,9	6 583,3
Total	14 231,3	2 787,4	17 018,7

Factores aplicables a la misión	Porcentaje	Fecha efectiva	Fecha del último examen
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,80	1 de septiembre de 2016	30 de junio de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,90	1 de septiembre de 2016	30 de junio de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,50	1 de septiembre de 2016	30 de junio de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,00-4,25		

E. Capacitación

107. Las necesidades estimadas de recursos para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	398,2
Viajes oficiales	

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Viajes oficiales, capacitación	918,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	454,8
Total	1 771,0

108. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	1 457	169	1 127	1 144	376	1 390	1 040	159	940
Capacitación externa ^a	73	76	41	45	35	56	9	–	9
Total	1 530	245	1 168	1 189	411	1 446	1 049	159	949

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y fuera de la zona de la misión.

109. Las necesidades revisadas para el ejercicio 2016/17 muestran un aumento general, con respecto a 2015/16, del número de funcionarios internacionales y nacionales y de efectivos militares y agentes de policía que se prevé capacitar, debido a la retirada y al cierre de la Operación a más tardar el 30 de junio de 2017. El objetivo en el ejercicio 2016/17 es finalizar el proyecto de preparación de los funcionarios nacionales para que puedan continuar sus carreras profesionales fuera de la ONUCI.

F. Servicios de detección y remoción de minas

110. Las necesidades estimadas de recursos para servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	2 500,0

111. La Operación asumirá responsabilidades residuales en materia de gestión de armas y municiones. A ese respecto, adoptará medidas en las siguientes esferas: a) retirada de los restos explosivos de guerra para mejorar la protección de los

civiles y la seguridad humana; b) manipulación y almacenamiento de las armas y municiones en condiciones de seguridad, y destrucción de las que estén inservibles entre las recogidas durante las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración y las operaciones específicas de desarme en emplazamientos relacionados con esa actividad; y c) seguridad física y gestión de las existencias de armas.

G. Proyectos de efecto rápido

112. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	2 000,0	80
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	1 990,6	89
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	2 000,0	49

113. Se propone un crédito de 2,0 millones de dólares para el ejercicio 2016/17 a fin de ejecutar 49 proyectos de efecto rápido en los ámbitos siguientes: mejora de la estructura de mando y control en apoyo de la seguridad durante las elecciones (6 proyectos); desarme de las comunidades (5 proyectos); fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos humanos de los interesados en los derechos humanos (4 proyectos); respaldo de la labor de facilitación política de la Representante Especial del Secretario General, incluida la rehabilitación de la infraestructura pública o comunitaria para reforzar la cohesión social y contribuir a la solución de conflictos (25 proyectos); y prestación de asistencia para la rehabilitación y el equipamiento de instalaciones de la gendarmería y la policía (9 proyectos).

114. Sigue siendo fundamental que los componentes de la ONUCI ejecuten proyectos de efecto rápido, especialmente para respaldar la labor de facilitación de la Representante Especial del Secretario General encaminada a fortalecer la cohesión social y la reconciliación nacional, a la luz de la retirada y el cierre de la Operación.

III. Análisis de las diferencias¹

115. En el anexo I del presente informe se definen los términos estándar empleados en esta sección de análisis de las diferencias. La terminología empleada es la misma que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(5.116,0)	(61,6%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

116. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual de la dotación de observadores militares hasta completar su retirada el 31 de marzo de 2017, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad. Al 31 de agosto de 2016, el despliegue de observadores militares se había reducido de 192 a 100 efectivos.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(109.905,6)	(69,9%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

117. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual de la dotación de personal de los contingentes hasta completar su retirada el 30 de abril de 2017, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad. Al 31 de agosto de 2016, el despliegue de personal de los contingentes se había reducido de 3.968 a 1.900 efectivos. Los efectivos restantes se retirarán progresivamente entre febrero y abril de 2017.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(11.325,6)	(56,3%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

118. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual de la dotación de agentes de policía de las Naciones Unidas hasta completar su retirada en marzo de 2017, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad. Al 31 de diciembre de 2016, el despliegue de agentes de policía de las Naciones Unidas se habrá reducido de 500 a 250 efectivos, que se repatriarán progresivamente antes del 30 de abril de 2017.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos y se analizan cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(19.441,4)	(66,7%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

119. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual del número de unidades de policía constituidas hasta completar su retirada en febrero de 2017, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad. Al 1 de julio de 2016, el despliegue se había reducido de 1.000 a 420 agentes. La repatriación de las tres unidades de policía constituidas restantes se concluirá entre marzo y abril de 2017.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(25.246,5)	(42,3%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

120. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual hasta completar la retirada, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, de los 354 funcionarios internacionales autorizados para el ejercicio 2015/16. En el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017, se suprimirán en total 272 puestos, y en el período de cierre de la Operación, que concluirá el 30 de junio de 2017, los 82 puestos restantes. Al calcular los gastos en concepto de personal internacional se ha aplicado un factor de vacantes del 10%. La propuesta de recursos necesarios incluye créditos para cubrir los gastos de indemnización por rescisión del nombramiento, así como los días acumulados de vacaciones anuales y otros gastos de separación del servicio.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(5.305,2)	(32,9%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

121. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual de los 700 funcionarios nacionales autorizados para el ejercicio 2015/16 hasta completar su retirada. Durante el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017, se suprimirán en total 637 puestos, y durante el período del cierre de la Operación, que concluirá el 30 de junio de 2017, los 63 puestos restantes. Al calcular los gastos en concepto de personal nacional se ha aplicado un factor de vacantes del 2%. La propuesta de recursos necesarios incluye créditos para cubrir los gastos e concepto de separación definitiva del servicio.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(4.187,2)	(64,8%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

122. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual, hasta completar la retirada, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, de los 154 voluntarios de las Naciones Unidas autorizados para el ejercicio 2015/16. Durante el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017, se suprimirán en total 140 plazas, y durante el período del cierre de la Operación, que concluirá el 30 de junio de 2017, los 14 puestos restantes. Al calcular los gastos en concepto de voluntarios de las Naciones Unidas se ha aplicado un factor de vacantes del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(290,6)	(85,8%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

123. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la retirada, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, del personal proporcionado por los Gobiernos en agosto de 2016. La propuesta de recursos necesarios incluye el despliegue de 6 funcionarios de aduanas en los meses de julio y agosto de 2016 para concluir las tareas residuales.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	281,9	56%

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

124. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la necesidad de recursos adicionales para contratar consultores no relacionados con la capacitación que presten apoyo en los asuntos humanitarios y derechos humanos y la seguridad del entorno durante el proceso de transición, así como consultores que diseñen un sistema de supervisión y evaluación para respaldar el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(13.124,1)	(42,1%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

125. Los factores principales que contribuyen a la diferencia en esta partida son la retirada gradual del personal militar, civil y de policía y el cierre de los campamentos, las bases de operaciones y las oficinas regionales y sobre el terreno, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, y la consiguiente reducción de los recursos necesarios para seguridad, eliminación de

desechos, servicios públicos y de mantenimiento, y adquisición de equipo y suministros, más la disminución prevista del consumo de gasolina, aceite y lubricantes.

126. La reducción general de los recursos necesarios se contrarresta en parte por el aumento de las sumas necesarias en concepto de servicios de reforma y renovación para devolver los locales y los terrenos a su estado original antes de transferirlos a sus propietarios o a las autoridades gubernamentales, tal y como se dispone en los contratos de alquiler y en el acuerdo sobre el estatuto de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(3 259,2)	(46,8%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

127. Los factores principales que contribuyen a la diferencia en esta partida son la retirada gradual del personal militar, civil y de policía y el cierre de la Operación, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, y la consiguiente reducción de los recursos necesarios para combustible de vehículos y seguro de responsabilidad civil, más la desaparición de las necesidades de recursos para adquisición de vehículos o equipo de taller.

128. La reducción general de las necesidades se contrarresta en parte por el aumento de los recursos necesarios para sufragar los gastos de alquiler de vehículos y de reparación, mantenimiento y piezas de repuesto del parque automotor de propiedad de las Naciones Unidas, con el fin de prepararlo para su enajenación.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(18.015,6)	(59,1%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

129. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la retirada gradual del servicio de la flota aérea de la Operación, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad. Al 1 de julio de 2016, la flota aérea se había reducido a 7 aeronaves. La ONUCI tiene previsto seguir reduciendo la flota, a 6 aeronaves para finales de diciembre de 2016, a 4 para el 14 de enero de 2017, a 3 para el 31 de enero de 2017 y a 1 para el 14 de febrero de 2016. La última aeronave se mantendrá en servicio hasta el 28 de febrero de 2017.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.242,8)	(25,2%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

130. Los factores principales que contribuyen a la diferencia en esta partida son la retirada gradual del personal militar, civil y de policía y el cierre de la Operación, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, y la consiguiente reducción de los recursos necesarios para comunicaciones comerciales

y piezas de repuesto, así como la no inclusión de créditos para la adquisición de equipo y servicios de información pública.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(822,2)	(16,6%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

131. Los factores principales que contribuyen a la diferencia en esta partida son la retirada gradual del personal militar, civil y de policía y el cierre de los campamentos, las bases de operaciones y las oficinas regionales y sobre el terreno, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, así como la no inclusión de créditos para la adquisición de equipo, junto con la reducción de las necesidades para tecnología de la información, servicios, licencias y tasas y piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(630,9)	(48,7%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

132. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la retirada gradual del personal militar, civil y de policía, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, y la consiguiente reducción de las necesidades para suministros y servicios médicos.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(6.220,4)	(30,9%)

• **Mandato: retirada y cierre de la Operación**

133. Los factores principales que contribuyen a la diferencia en esta partida son la retirada gradual del personal militar, civil y de policía y el cierre de los campamentos, bases de operaciones y oficinas regionales y sobre el terreno, en cumplimiento de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad, y la consiguiente reducción de las necesidades para servicios de detección y remoción de minas y servicios y equipo de otro tipo, así como la finalización casi por completo del programa de desarme, desmovilización y reintegración.

134. La reducción general de las necesidades se contrarresta en parte por el aumento de los recursos necesarios para otros gastos de flete y gastos conexos, debido a la contratación de servicios comerciales para apoyar el transporte terrestre y el manejo del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes. Además, la propuesta de recursos necesarios incluye créditos por valor de 4,95 millones de dólares para sufragar la ampliación de las actividades y la programación del equipo de las Naciones Unidas en el país, conforme a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2284 (2016).

135. Los proyectos propuestos para llevar a cabo las actividades programáticas se han reflejado en los marcos de presupuestación basada en los resultados que figuran

en el presente informe, y su finalidad es: apoyar la cohesión social transfronteriza, la reconciliación nacional y la cohesión social, el desarme de las comunidades, la reforma del sector de la seguridad, y los derechos humanos, reforzando la capacidad para promover los derechos de las mujeres y prevenir y combatir la violencia sexual y por razón de género y la violencia contra los niños.

IV. Situación del gasto y recursos necesarios

136. Se estima que en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, el total de recursos necesarios para el mantenimiento, la retirada y el cierre encomendados de la Operación ascenderá a 178.874.900 dólares (incluidas las contribuciones del personal).

137. La Asamblea General, en su resolución 70/272, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 153.046.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016. Al 30 de septiembre de 2016, el Secretario General, en ejercicio de su autoridad, había contraído compromisos por valor de 83.710.800 dólares.

138. Se prevé que, en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de junio de 2017, el gasto ascenderá a 95.164.100 dólares, con lo que el gasto total proyectado para el ejercicio 2016/17 es de 178.874.900 dólares, cifra que supone un aumento de 25.828.900 dólares respecto de los recursos aprobados para el ejercicio (153.046.000 dólares).

139. En el cuadro 7 que figura a continuación se presenta un desglose del gasto al 30 de septiembre de 2016 y del gasto previsto hasta el 30 de junio de 2017, por categoría de gasto presupuestario.

Cuadro 7
Situación del gasto y recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Recursos aprobados	Gasto efectivo	Gasto previsto	Total	Variación
	(1 de julio a 31 de diciembre de 2016) (resolución 70/272)	(1 de julio a 30 de septiembre de 2016)	(1 de octubre a 30 de junio de 2017)		(2016/17)
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)=(4)-(1)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	4 111,9	1 421,8	1 763,4	3 185,2	(926,7)
Contingentes militares	52 138,5	35 738,6	11 490,1	47 228,7	(4 909,8)
Policía de las Naciones Unidas	10 066,6	3 347,7	5 458,3	8 806,0	(1 260,6)
Unidades de policía constituidas	13 010,0	5 934,3	3 768,0	9 702,3	(3 307,7)
Subtotal	79 327,0	46 442,4	22 479,8	68 922,2	(10 404,8)
Personal civil					
Personal internacional	21 868,5	11 234,2	23 153,7	34 387,9	12 519,4
Personal nacional	9 315,6	3 996,0	6 848,0	10 844,0	1 528,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 723,6	676,3	1 595,3	2 271,6	(452,0)
Personal temporario general	–	(0,2)	0,2	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	169,6	41,4	6,5	47,9	(121,7)
Subtotal	34 077,3	15 947,7	31 603,7	47 551,4	13 474,1

Categoría	Recursos aprobados	Gasto efectivo	Gasto previsto	Total	Variación en los recursos (disminución) /aumento
	(1 de julio a 31 de diciembre de 2016) (resolución 70/272)	(1 de julio a 30 de septiembre de 2016)	(1 de octubre a 30 de junio de 2017)		
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)=(4)-(1)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	189,0	146,3	638,6	784,9	595,9
Viajes oficiales	1 479,0	498,6	2 492,4	2 991,0	1 512,0
Instalaciones e infraestructura	12 188,5	4 395,7	13 647,1	18 042,8	5 854,3
Transporte terrestre	2 239,2	1 098,2	2 605,4	3 703,6	1 464,4
Transporte aéreo	10 730,6	8 106,7	4 355,3	12 462,0	1 731,4
Transporte naval	2,4	1,7	(1,7)	–	(2,4)
Comunicaciones	2 416,4	1 008,1	2 682,7	3 690,8	1 274,4
Tecnología de la información	2 245,0	563,5	3 562,8	4 126,3	1 881,3
Servicios médicos	467,4	88,3	577,2	665,5	198,1
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 684,2	4 055,8	9 878,6	13 934,4	7 250,2
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 357,8	642,2	2 000,0	1 000,0
Subtotal	39 641,7	21 320,7	41 080,6	62 401,3	22 759,6
Recursos necesarios en cifras brutas	153 046,0	83 710,8	95 164,1	178 874,9	25 828,9
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 727,3	1 747,1	3 055,6	4 802,7	1 075,4
Recursos necesarios en cifras netas	149 318,7	81 963,7	92 108,5	174 072,2	24 753,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	153 046,0	83 710,8	95 164,1	178 874,9	25 828,9

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

140. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto de la financiación de la Operación son las siguientes:

a) Consignar 178.874.900 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, suma que incluye los 153.046.000 dólares previamente autorizados para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/272 de la Asamblea;

b) Prorratear la suma de 25.828.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, además de la suma de 153.046.000 dólares que ya fue prorrateada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/272.

VI. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/272 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 70/272)

Decisión o solicitud

Respuesta

Encomia a la Operación por sus esfuerzos para preparar al personal de contratación nacional para el período de transición realizando actividades de capacitación y organizando ferias de empleo, alienta a la Operación a que continúe ayudando a dicho personal nacional en su transición hacia futuras carreras profesionales fuera de la Operación, y solicita al Secretario General que, en su propuesta presupuestaria revisada correspondiente al ejercicio 2016/17, informe sobre los progresos realizados en ese sentido (párr. 10).

Destaca la importante contribución del personal experimentado durante el proceso de reducción de la Operación, en particular el personal nacional (párr. 11).

La Operación está ayudando al personal nacional a afrontar su futuro laboral, mediante su Centro Integrado de Capacitación de la Misión, varios programas de certificación que incluyen actividades de capacitación en línea (UN.SkillPort) y programas de promoción de las perspectivas de carrera y fomento de la capacidad, incluidos módulos de capacitación adaptados y programas intersectoriales diseñados específicamente para satisfacer las necesidades del personal y prepararlo para enfrentar nuevos retos, no solo dentro del sistema de las Naciones Unidas sino también en los sectores público y privado. Para facilitar la reinserción de los funcionarios nacionales, en el ejercicio 2015/16 se puso en marcha un programa de capacitación, que continúa en el ejercicio 2016/2017.

En los párrafos 38 y 39 del presente informe se ofrece información detallada sobre las características de los programas de capacitación.

Se ha incorporado al equipo de liquidación un número considerable de funcionarios con experiencia que prestarán apoyo durante el cierre de la Operación.

Además, en el marco del programa de almuerzos de aprendizaje se llevó a cabo una iniciativa consistente en aprovechar la capacidad profesional interna para capacitar y adiestrar a los funcionarios de la ONUCI en ámbitos profesionales específicos. Se celebraron siete sesiones para 50 participantes, dirigidas por funcionarios experimentados de la ONUCI, entre las que cabe destacar las sesiones sobre: técnicas oratorias, dirigida por un oficial de información pública; gestión de la cadena de suministro, dirigida por un oficial de adquisiciones; uso avanzado de Google, dirigida por un oficial de tecnología de la información electoral; y fomento de la participación de los empleados, dirigida por un oficial de capacitación del Centro Integrado de Capacitación de la Misión y orientada a los directores y supervisores. Funcionarios

*Decisión o solicitud**Respuesta*

experimentados de la ONUCI también impartieron capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y Umoja (sobre viajes y administración del tiempo y recursos humanos).

(Resolución 70/286)

*Decisión o solicitud**Respuesta*

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

La ONUCI ha velado por que su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2016/17 refleje los progresos logrados en el ejercicio 2015/16 en lo que concierne al cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos. Además, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2284 (2016), prorrogó el mandato de la Operación por un período final hasta el 30 de junio de 2017, que comprende la retirada, a más tardar el 30 de abril de 2017, de todos los componentes de personal uniformado y civil de la ONUCI, y el cierre de la Operación, entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2017. El marco de presupuestación basada en los resultados que figura en el presente informe comprende las actividades previstas en el mandato para el período final de la Operación.

El marco de presupuestación basada en los resultados del componente de apoyo, propuesto para el ejercicio 2016/17, se divide en dos marcos: uno relacionado con la retirada, y otro, con el período de cierre.

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas (párr. 22).

En el ejercicio 2016/17, la ONUCI solo contratará personal para cubrir los puestos relacionados con funciones esenciales que han quedado vacantes recientemente, a saber, el puesto de Jefe de Gabinete en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General (D-1), para el período comprendido entre enero y marzo de 2017; un puesto de Oficial de Seguridad Aérea (Servicio Móvil), hasta el 30 de abril de 2017; un puesto de Conductor/Auxiliar Administrativo (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, para el período comprendido entre enero y abril de 2017; un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Sección de Asuntos Políticos, para el período comprendido entre enero y marzo de 2017; un puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales en la Oficina del Comisionado de Policía, para enero y febrero de 2017; y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Dependencia de Conducta y Disciplina.

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo,

La ONUCI ha hecho todo lo posible por asegurar el equilibrio entre los géneros en sus nombramientos de personal directivo superior y por fomentarlo en las categorías inferiores. En su transición al cierre, la ONUCI se está esforzando por retener a funcionarias experimentadas de categoría superior, en los casos en que sus funciones siguen siendo necesarias para el cierre de la Operación, a fin de que participen en el traspaso de tareas y la liquidación de la Operación.

La ONUCI cuenta con un Oficial de Medio Ambiente de categoría P-3 responsable de aplicar la política de la Operación en materia de medio ambiente. Se han elaborado procedimientos de conformidad ambiental de los contingentes y conformidad ambiental definitiva, que se están aplicando durante el cierre de los locales de la Operación.

La limpieza y eliminación de desechos es un componente básico de esas políticas y procedimientos e incluye encargar a contratistas autorizados por las Naciones Unidas la eliminación de los desechos peligrosos. Los procedimientos de conformidad ambiental de los contingentes y conformidad definitiva se han incluido en los nuevos procedimientos operativos estándar de la ONUCI para la gestión de terrenos y locales, de los que también forman parte los procedimientos de devolución de los locales, en particular los relativos a la limpieza ambiental, que también se están aplicando en el cierre y el traspaso de los locales y terrenos de la Operación. Como la ONUCI se cerrará el 30 de junio de 2017, no se han previsto nuevos créditos para los sistemas de generación de energía. En los párrafos 47 a 49 del presente informe se ofrece información detallada sobre las características de las actividades en materia de medio ambiente.

La ONUCI ha impartido y seguirá impartiendo capacitación sobre los incidentes que causan un gran número de bajas, en el marco de la preparación para la gestión de las crisis. La respuesta a incidentes “10-1-2”, se ha puesto en práctica en la Operación por medio de centros médicos integrados con

*Decisión o solicitud**Respuesta*

capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

capacidad aportada por los Estados Miembros, de propiedad de las Naciones Unidas y de contratación local, y activos aéreos dedicados específicamente a evacuar bajas las 24 horas del día.

La seguridad de la información y las comunicaciones de la ONUCI se basa en la conformidad con las directrices y procedimientos sobre seguridad de la información de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Existe un control estricto del acceso a los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones y se cifran todas las comunicaciones de voz, datos y vídeo. La ONUCI retendrá a los expertos necesarios para garantizar la seguridad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y velar por que la seguridad de la información y las comunicaciones no se resienta durante la retirada y el cierre de la Operación.

No se ha previsto ningún nuevo proyecto de construcción para el ejercicio 2016/17. La ONUCI tiene previsto dismantelar o devolver a su estado original, parcialmente o en su totalidad, 13 locales ubicados en terrenos de propiedad privada, en diciembre de 2016 y mayo de 2017. En los párrafos 47 a 49 del presente informe se ofrece información sobre la devolución de locales y terrenos a su estado original, incluida la restauración del medio ambiente.

Se han establecido niveles mínimos de existencias por artículo y los pedidos se generan en función de las necesidades de reabastecimiento. No se ha previsto adquirir equipo en el ejercicio 2016/17.

Las existencias actuales se utilizarán en consonancia con el plan preliminar de enajenación de activos, que deberá finalizarse a más tardar en noviembre de 2016 (véanse los párrafos 41 a 46).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

A fin de facilitar la ejecución oportuna y responsable de todos los proyectos de efecto rápido previstos, la ONUCI ha reconfigurado la administración de esos proyectos, utilizando equipos integrados sobre el terreno para vigilar y evaluar sus progresos y ayudar a los asociados en la ejecución a elaborar sus informes. Los proyectos de efecto rápido facilitaron la ejecución del mandato de la ONUCI, sobre todo manteniendo la confianza de la población en la Operación, reforzando la cohesión social, favoreciendo la reconciliación en las zonas propensas a conflictos y prestando en todo el país servicios básicos, como educación, atención de la salud, servicios administrativos y servicios específicos para las mujeres y los niños.

Los proyectos ejecutados también facilitaron las actividades de divulgación, apoyaron los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General mediante la rehabilitación de la infraestructura pública; favorecieron la promoción y protección de los derechos humanos, la protección infantil, los derechos de la mujer, las condiciones humanitarias y la capacidad de recuperación; ayudaron a rehabilitar y equipar las instalaciones de la gendarmería y la policía; y fomentaron la confianza entre los batallones militares y la población local.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/70/742)

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas efectivas en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos. Los gastos operacionales deberían reflejar siempre la aplicación de las tasas de vacantes presupuestadas (párr. 45).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las [conclusiones de auditoría y recomendaciones de la Junta de Auditores], junto con las observaciones y

Las tasas de vacantes presupuestadas para la ONUCI en el período 2016/17 se basan en las tasas de vacantes efectivas que se registraron en el ejercicio 2015/16 y, habida cuenta de la retirada y el cierre de la Operación, reflejan la reducción del personal civil y las dificultades para retener o contratar personal en el contexto del cierre de la Operación.

En el ejercicio 2015/16, la ONUCI introdujo políticas para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas. En el marco de la retirada gradual del personal militar, la Operación está utilizando vuelos chárter, dado que resultan más económicos, al ser más reducido el

*Solicitud o recomendación**Respuesta*

recomendaciones adicionales [de la Comisión Consultiva], la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión Consultiva sigue considerando, en particular habida cuenta de la actual inestabilidad de los precios de los combustibles, que las tarifas aplicadas al combustible con fines presupuestarios deberían basarse, en la medida de lo posible, en los precios más recientes, y que esta información debería proporcionarse a la Asamblea General, junto con las consecuencias financieras conexas de las variaciones de las tarifas, cuando fuera a examinar los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 145).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de la misión para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

número de efectivos militares.

En las estimaciones de gastos que figuran en el presente informe se han utilizado los precios más recientes de los combustibles.

En el contexto de la transición y liquidación de la ONUCI, a más tardar el 30 de junio de 2017, ya no es viable sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros por automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito ni vehículos de tipo alternativo. La Operación empleará vehículos alquilados durante la liquidación, a fin de poder enajenar oportunamente el equipo de propiedad de las Naciones Unidas. Habrá que alquilar vehículos ligeros de pasajeros para atender a las necesidades de transporte del equipo de liquidación de la misión. Se seguirán utilizando autobuses medianos para el transporte de ida y vuelta del personal nacional.

Anexo I

Definiciones

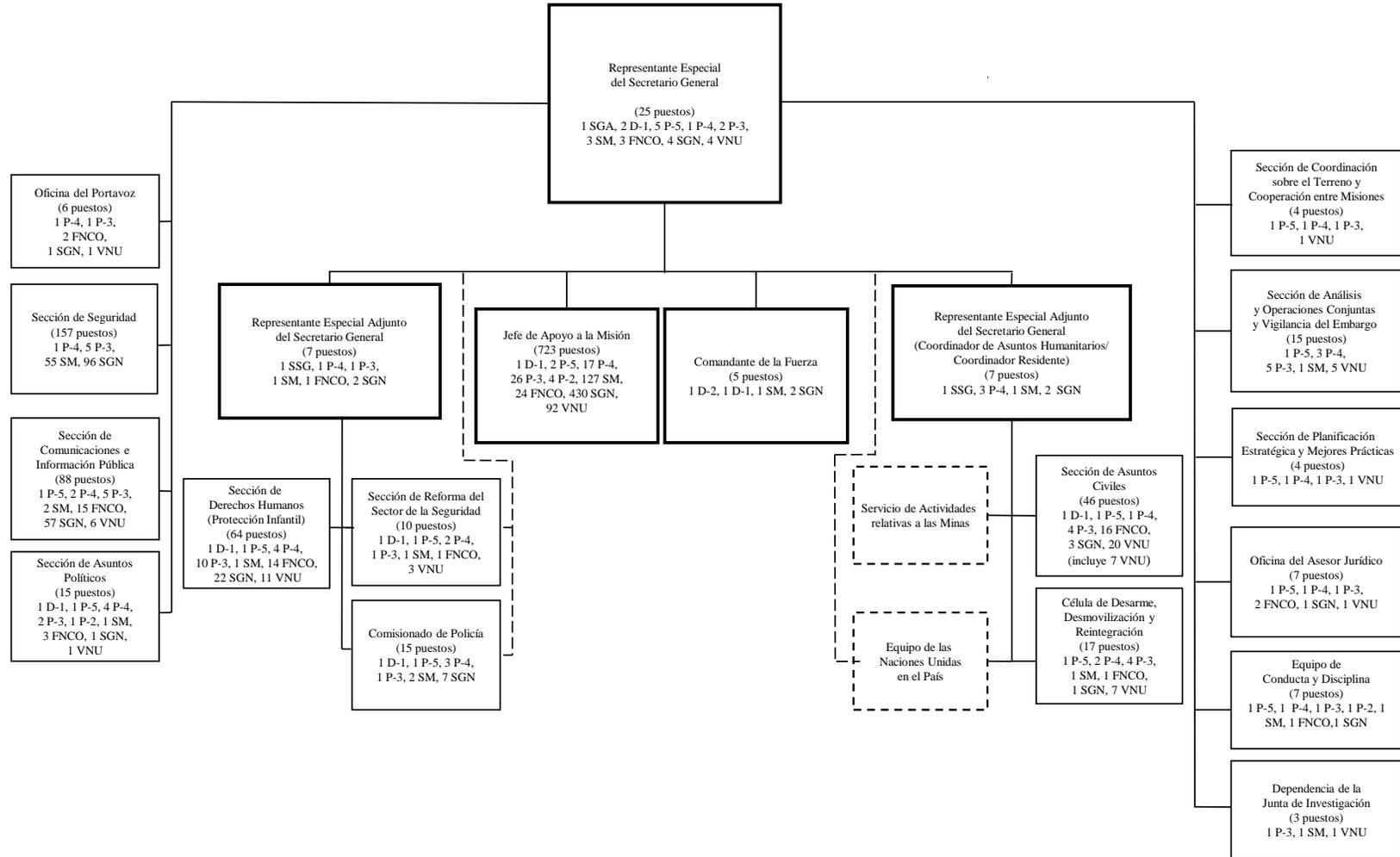
Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II^a

Organigrama



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, voluntarios de las Naciones Unidas.

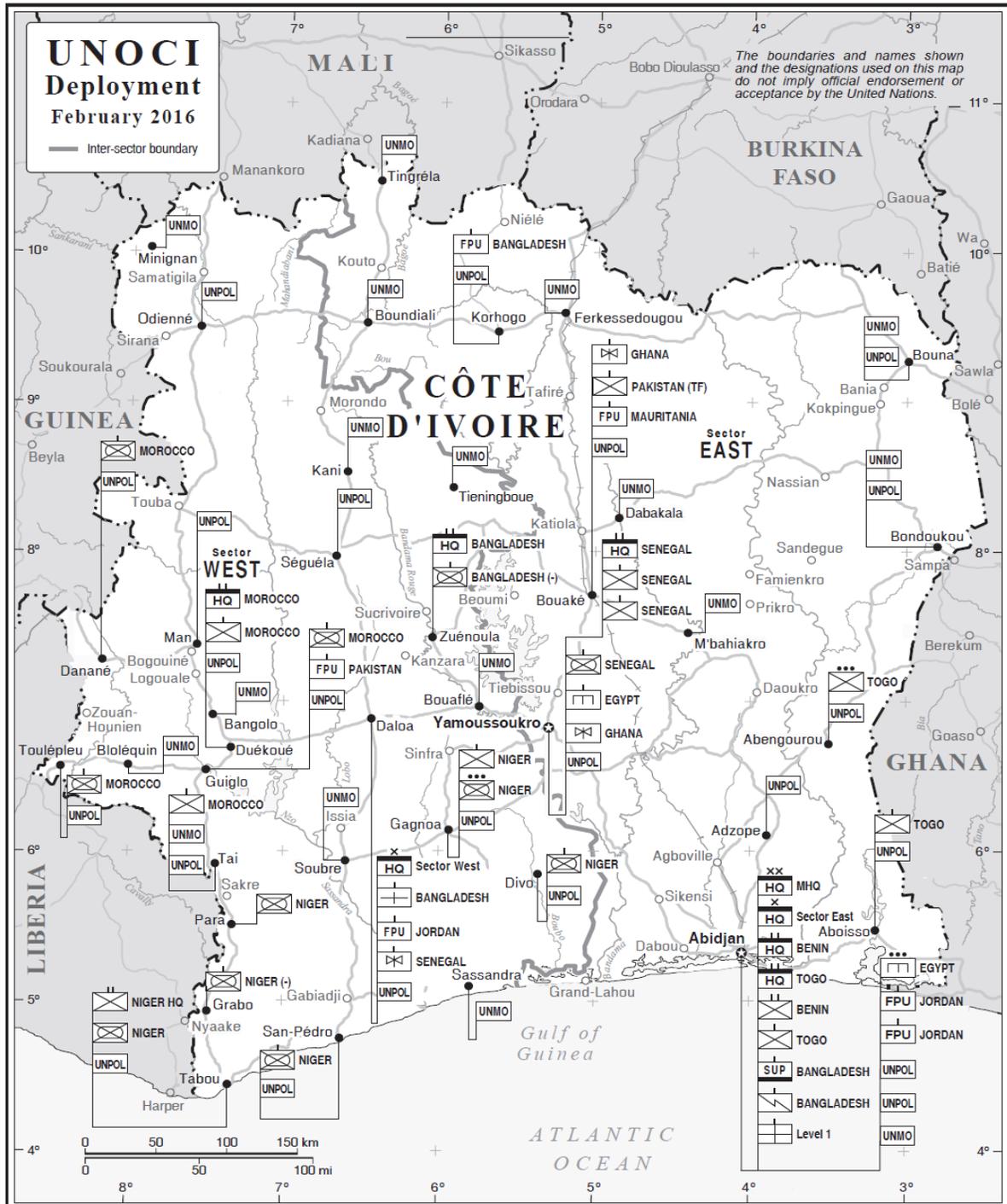
^a A 30 de junio de 2016.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Gobernanza	Existencia de mecanismos que garantizan el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el equilibrio entre los géneros	Número de instrumentos de derecho originario y de derecho derivado aprobados conforme a los convenios, las convenciones y las normas internacionales aplicables	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF, UNFPA
	Existencia de mecanismos de prevención y gestión de conflictos a nivel nacional y local	Número de conflictos en los que se ha actuado por conducto del comité local de paz	PNUD, UNFPA, ACNUDH, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres, OMI
Reducción de la pobreza	Aumento de los ingresos disponibles de la población vulnerable (con especial atención a las mujeres y los jóvenes)	La población vulnerable puede acceder a líneas de microcréditos para realizar actividades de generación de ingresos	Organización Internacional del Trabajo (OIT), FAO, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), ONU-Mujeres, UNFPA
		La población vulnerable tiene acceso a alimentos con cualidades nutritivas razonablemente buenas	FAO, Organización Mundial de Agricultores, UNFPA, Programa Mundial de Alimentos (PMA), UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Servicios sociales básicos	Acceso a la enseñanza primaria	Acceso de niños y niñas en pie de igualdad a una enseñanza primaria de mayor calidad	UNICEF, UNESCO, PMA, ACNUDH, UNFPA
	Acceso a servicios de salud	La población afectada (mujeres, niños, jóvenes) tiene acceso a servicios de salud materno-infantil	UNFPA, Organización Mundial de la Salud, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, PMA, PNUD

Mapa



Map No. 4220 Rev. 55 UNITED NATIONS February 2016

Department of Field Support Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)